

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Letras	13004365
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Historia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA		Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11797145P	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Miguel Angel Collado Yurrita		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05230079V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ISABEL LOPEZ SOLERA		Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11797145P	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50		13071	Ciudad Real
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
miguelangel.collado@uclm.es		Ciudad Real	679629791
			FAX
			926295385



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, AM 29 de abril de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Historia del Mundo Hispánico				
Mención en Patrimonio Histórico				
Mención en Antropología Cultural				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Historia y arqueología		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Historia del Mundo Hispánico	36.	
Mención en Patrimonio Histórico	36.	
Mención en Antropología Cultural	36.	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
13004365	Facultad de Letras

1.3.2. Facultad de Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	65	65
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato
B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación
T2 - Capacidad de gestión de la información
T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar
T6 - Habilidades en las relaciones interpersonales
T7 - Razonamiento crítico
T8 - Aprendizaje autónomo
T9 - Liderazgo
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género
T11 - Iniciativa y espíritu emprendedor
T12 - Motivación por la calidad
T13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E33 - Capacidad de explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones interrelacionando los fenómenos geográficos (medio físico y humano) a diferentes escalas territoriales



E34 - Capacidad para usar el vocabulario técnico básico para entender los procesos y estructuras de la creación literaria y aplicar estos conocimientos a través de análisis críticos argumentados con propiedad oralmente y por escrito.
E35 - Habilidad para manejar la terminología básica de la antropología social y cultural
E36 - Capacidad de analizar y comprender las dinámicas de relación entre pensamiento, política, género, economía y cultura dentro de los distintos sistemas sociales
E37 - Capacidad de análisis e interpretación de los procesos migratorios, de los cambios sociales, de las transformaciones culturales y de los referentes antropológicos en cada caso
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia
E40 - Conciencia de la pluralidad de perspectivas historiográficas y de contextos de pensamiento que explican los procesos y tendencias sociales así como las características antropológicas de cada cultura.
E41 - Conciencia de que la historia es una ciencia en construcción en la que el debate y la investigación se interrelacionan dialécticamente con las inquietudes de cada sociedad
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos
E25 - Capacidad de analizar, comprender e interpretar el registro arqueológico en las distintas etapas históricas
E26 - Habilidad en el uso de los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia
E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos
E28 - Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica
E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas
E10 - Conocer los fundamentos de la geografía humana y de la geografía física como espacios en los que se desarrollan los procesos históricos
E11 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información geográfica para conocer y comprender la localización de los procesos sociales.
E12 - Conocer y comprender la visión diacrónica general de la Historia del Arte y sus diversas manifestaciones estéticas
E13 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico, de sus distintos lenguajes y de las técnicas de la producción artística en las distintas sociedades históricas.
E14 - Conocer y comprender las teorías de los principales pensadores contemporáneos, con especial referencia al concepto de historia.
E15 - Conocer y comprender las relaciones ideológicas y estéticas entre la literatura y la sociedad.
E16 - Conocer y comprender la terminología básica de la antropología social y cultural
E17 - Conocer y comprender los sistemas sociales (parentesco, religión y visión del mundo, política, economía, género, arte, etc.) y sus dinámicas dentro de las diferentes culturas
E18 - Conocer los procesos históricos de multiculturalismo, interculturalidad y diversidad cultural, así como el impacto de las migraciones en cada época
E19 - Conocimiento de la didáctica de la historia
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica
E21 - Habilidad de comunicarse en, al menos, un idioma extranjero usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica



E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)
E24 - Capacidad para manejar adecuadamente las técnicas necesarias para estudiar documentos y elementos materiales de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía, Numismática, etc.)
E31 - Capacidad de analizar, comprender y valorar el Patrimonio Histórico para contribuir a su uso y disfrute social
E32 - Capacidad de interpretar las imágenes artísticas de los distintos períodos de la historia
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas
E2 - Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras
E3 - Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas
E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet
E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios que están recogidos en la *Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha*.

<https://www.uclm.es/misiones/laucml/consejodedireccion/vers/normativa>

Resolución de 04/05/2018, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades consensuó en 2017 un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) estableció los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serían de aplicación a partir del curso 2017-2018.

En dicha norma, se refundieron todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a la admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que, habiendo iniciado estudios universitarios, desean trasladarse.

La experiencia acumulada en la aplicación de esa norma y la publicación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de nuevas órdenes ministeriales que modifican ese marco normativo, hacen necesario una actualización de la normativa de admisión a estudios de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha para próximos cursos.

Por otro lado, la resolución de 20/02/2018, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, establece un adelanto de la convocatoria extraordinaria de la Evaluación para el Acceso a la Universidad al mes de julio, lo que hace aconsejable resolver todo el proceso de admisión a estudios de grado a través de un único proceso.



Asimismo, se garantiza una vía para que, aquellos estudiantes que deseen iniciar una nueva titulación sobre la base de otra ya existente, puedan tener reservadas plazas suficientes para continuar los otros estudios en el curso siguiente.

Además, se establecen las bases para realizar la admisión a los itinerarios institucionales, con independencia de una modificación posterior de la regulación actual de los mismos.

También se acometen en esta actualización medidas tendentes a favorecer la apertura al exterior de la UCLM estableciendo la posibilidad de reservar plazas para estudiantes internacionales que hubieran iniciado estudios universitarios.

Por último, con el fin de agilizar la tramitación normativa, también se hace necesario desvincular de esta norma las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser aprobadas por Consejo de Gobierno cada curso académico

TÍTULO I CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2018/19.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (en adelante EvAU), o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:

- Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
- Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
- Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Nota de admisión = Nota de acceso + a*M1 + b*M2



Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias examinadas en fase voluntaria y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

3. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.

4. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados.

5. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante Lomce].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato o en los términos recogidos en la correspondiente orden por la que se determinen las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE (en adelante LOE), que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad (en adelante PAU), regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (en adelante COU) con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato Lomce y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU. Estos Estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.



- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
 - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
 - En la fase voluntaria de la EvAU.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso correspondiente a la nota media de bachillerato que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE. También podrán realizar las pruebas de competencias específicas en la UNED de las siguientes asignaturas:
 - Todas las asignaturas troncales materias generales: H³ de España, Lengua Española y Literatura e Idioma (eligiendo entre los idiomas inglés o francés).
 - Una asignatura troncal de modalidad: eligiendo entre Matemáticas, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín o Fundamentos del Arte.
 - Opcionalmente: un máximo de dos asignaturas troncales de opción, según la asignatura troncal de modalidad elegida.

La nota de admisión no será la que figura en la acreditación de la UNED, si no que se calculará utilizando la siguiente fórmula:

- 60% Nota media de bachillerato calculada por la UNED
- 40% De la calificación obtenida al promediar las calificaciones numéricas obtenidas en todas las asignaturas troncales materias generales y la asignatura troncal de modalidad elegida. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos para que pueda ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.
- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:
 - En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.
 - En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.
 - En la fase voluntaria de la EvAU.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.



- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.
- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.
2. En cada curso académico habrá un periodo único para solicitar admisión a estudios oficiales de grado.
3. Las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas tendrán preferencia las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación celebradas en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, frente a las de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.

1. Los estudiantes del apartado e), salvo que concurran a las pruebas de competencias específicas de la UNED y superen al menos las asignaturas correspondientes a troncales generales y/o de modalidad, y g) del artículo 5 de esta normativa se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.

2. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

3. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudios de grado Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido.



Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultado aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
- c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.
 2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
 3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
 4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
 5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad presentando una única solicitud en la que relacionarán los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
 6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
 7. Los solicitantes que tuvieran que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
 8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.
- A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.
9. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio del plazo preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha sobre itinerarios institucionales. En cualquier caso, para poder acceder a los mismos, el estudiante deberá reunir la nota mínima para ser admitido en los grados que componen dicho itinerario institucional.
3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas
4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.

Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.

5. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.



Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

1. Resuelta la convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el día 15 del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

2. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada en las Unidades de Gestión Académica de Campus:

a) Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña. Esta consulta tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de tres días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad

Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se establece el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los



títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.

- No haber agotado el número máximo de convocatorias en alguna de las asignaturas de su plan de estudio en su universidad de origen, siempre que ésta tenga alguna equivalente en los estudios que desea continuar en la UCLM. En el caso de que fuera admitido, le será de aplicación lo previsto en el artículo 10 de la normativa de permanencia de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios y en los plazos que se habiliten a tal efecto. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, los informes favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.

a) Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:

- Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.
- Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.
- Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.
- Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.
- Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.

b) Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.

- Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.
- Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.
- Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.
- Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.
- Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.

c) La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

2. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

4. Del total de plazas ofertadas por este procedimiento de admisión, se podrán reservar hasta un 20 % para estudiantes que hubieran cursado créditos universitarios en virtud de programas de intercambio, convenios bilaterales o como free movers, siempre que acrediten tener acceso a la Universidad.



5. Asimismo se podrán reservar plazas para aquellos estudiantes que, habiendo iniciado un grado, desean incorporarse a otros estudios o cursar itinerarios institucionales de doble titulación.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas, y según establece el artículo 6.7 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha para cursar itinerarios institucionales.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogada la Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, a 3 de mayo de 2018

El Rector

P.D. (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

La Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social

ANA CARRETERO GARCÍA



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra **página web www.uclm.es**. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al **buzón del alumno** <http://www.uclm.es/estudiantes/>

como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- **Consulta de su expedientes administrativos** en red a través de la aplicación informática específica.
- Realización de **automatricula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatricula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

En breve se sistematizarán las **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos** en las que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos. (A día de hoy no está en marcha, pero sería muy interesante hacerlo lo antes posible.)

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web:

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori/> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://cipe.uclm.es/>

4.3.1. Apoyo al estudiante en la Facultad de Letras

- **Recepción de alumnos**

La Facultad de Letras, en coordinación con los servicios correspondientes de la UCLM, recibe anualmente la visita de estudiantes de Bachillerato que están orientando sus futuros estudios universitarios a las carreras que pueden cursarse en nuestro centro. Así se llevan a cabo anualmente, durante los meses de enero, febrero y marzo una serie de visitas a la Facultad en las que reciben una explicación pormenorizada de las características del centro así como de las titulaciones que se imparten en la misma. Durante estas visitas los futuros alumnos recorren las instalaciones de la Facultad, aulas, laboratorios y seminarios y espacios administrativos.

También la Facultad de Letras, realiza una jornada de recepción de alumnos de primer curso, en la que se les informa de los diferentes servicios que ofrece no sólo este centro sino el conjunto del Campus. En esta jornada interviene personal de Biblioteca, Servicios Informáticos, Centro de Información y Promoción de Empleo (CIPE), Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Coordinadores ERASMUS y SENECA de la Facultad, así como representantes de los departamentos con docencia en la misma.



- Tutorías personalizadas

La Facultad de Letras, dentro del programa de Calidad tiene establecido un sistema de tutorías personalizadas mediante el cual a cada uno de los alumnos matriculados se les asigna un profesor-tutor que tiene como misión asesorarle en todo lo relativo a su actividad académica, desde su ingreso en la Universidad, hasta la finalización de sus estudios. Con independencia de este sistema, los departamentos establecen sus propios sistema de tutorización, que refuerza el general establecido para el conjunto de la Facultad.

-Prácticas externas:

La Universidad de Castilla - La Mancha ha impulsado la creación del servicio de prácticas externas de alumnos dentro del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, que viene funcionando desde febrero de 1998, proporcionando los recursos humanos y materiales para la etapa inicial y mostrando por iniciativa del propio Rector, un decidido propósito de seguir potenciando estas ayudas a fin de que la mayor parte de los alumnos que estén en condiciones académicas adecuadas puedan realizar las prácticas en empresas de manera efectiva y satisfactoria.

En este marco, el Grado de Historia ha previsto la realización de prácticas externas dentro de los tres itinerarios o intensificaciones programados como optatividad en los cursos 3º y 4º. Sin duda, la existencia de prácticas en este futuro Grado de Historia adquiere un interés creciente para la transición de la universidad al mundo laboral. Así, en una encuesta presentada en la última reunión de las Fundaciones Universidad - Empresa, la realización de prácticas representó una ayuda efectiva para encontrar el primer empleo en el 72% de los titulados encuestados, también facilitaban 'mucho-bastante' la adaptación al primer puesto de trabajo para el 88% de los encuestados. Por lo demás, los alumnos pueden encontrar en las prácticas el desarrollo de requerimientos que las empresas demandan a los futuros profesionales, y que estos no pueden encontrar total o parcialmente en los estudios universitarios. Un dato significativo es que el 94% de los alumnos recomendarían a otro estudiante que hiciera unas prácticas semejantes a las que él realizó.

Para los graduados en Historia hay unas prácticas organizadas de modo obligatorio en el Máster para la Enseñanza Secundaria, (prácticas para la especialidad en Ciencias Sociales, Geografía e Historia), en el que la UCLM establece 18 créditos como prácticas externas en Centros de Enseñanza Secundaria, supervisadas por profesores acreditados al respecto por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha. Si el decreto de organización de este Máster para la Secundaria establece un mínimo de 10 créditos en prácticas, en nuestro caso la UCLM ha ampliado este requisito hasta los 18 créditos, una cifra muy significativa del valor que se le otorga a esta dimensión formativa.

En este sentido, por lo tanto, la salida profesional de mayor predicamento, cual es la de docente en Secundaria, ya cuenta con unas prácticas reguladas a través del citado Máster y que son de obligado cumplimiento para ejercer esta salida laboral. Por lo que se refiere a las demás opciones laborales o salidas profesionales del Grado de Historia, se establece un mínimo de 6 créditos en el plan de estudios, con carácter optativo, sobre todo para las cuestiones relacionadas con el Patrimonio histórico, sea el arqueológico, el archivístico o el documental y cultural en sentido amplio.

Dichas prácticas del Grado de Historia se ha previsto desarrollarlas en el marco de los convenios que está gestionando la Facultad de Letras con las instituciones públicas y entidades privadas de la Región y todas ellas, a su vez, se enmarcarán dentro de la estructura que la UCLM ha establecido para las Prácticas Externas que ha regulado en tres niveles:

- Plazas que convoca el Vicerrectorado, remitiéndolas a los Centros implicados, al amparo de convenios de ámbito regional o empresas que ofertan plazas para diferentes titulaciones (Consejerías del gobierno de Castilla-La Mancha, Diputaciones, Federación de Municipios, Mancomunidades, Cajas de Ahorros, etc.)
- Plazas que convoca cada Centro (comunicándolo al Vicerrectorado), fruto de las gestiones que los responsables de prácticas han realizado.
- Alumnos que mediante búsqueda personal encuentran una empresa donde realizar prácticas y éstas ofertan posteriormente a la Universidad la posibilidad de realizar prácticas proponiendo a dicho alumno, el cual tendrá que ser confirmado por el Centro donde realice sus estudios. Esta modalidad es de aplicación muy minoritaria y con lógicas limitaciones en su aplicación.

La UCLM destina anualmente en sus presupuestos una cantidad destinada a financiar el desarrollo de las prácticas externas. Esta cantidad supera los 60.000€ por ejercicio económico. Está previsto fortalecer el desarrollo de las prácticas externas y en este marco es donde se inserta el siguiente protocolo general de la UCLM y el específico aprobado por la Junta de la Facultad de Letras con fecha 8/7/2015 <https://www.uclm.es/cr/letras/practicas.asp>

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UCLM

Aspectos generales:

- Las prácticas externas de estudiantes de universidades públicas españolas están reguladas por los Reales Decretos R.D. 1497/81 y R.D. 1845/94. En todo momento, desde la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se velará por el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en los mencionados Reales Decretos, haciendo especial hincapié en el objetivo formativo de las mismas y su adecuación al perfil educativo de las titulaciones a las que estén vinculadas.
- El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, hoy Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, es el responsable, junto con los Centros Docentes, de las prácticas externas en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Con el objeto de garantizar la calidad de las prácticas externas, desde el citado Vicerrectorado, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y la Gerencia del Área de Informática y Comunicaciones, se ha elaborado una aplicación en entorno web que encauce y normalice tanto la gestión de las prácticas externas de la UCLM como la gestión del empleo a través de un único *site* (punto de acceso) <https://www.uclm.es/servicios/practicasesempresas/>. De esta forma, tanto la empresa/institución como el Centro Docente y el estudiante podrán acceder a través del mismo portal a las ofertas de prácticas y a las de empleo, produciéndose unas sinergias mucho más ágiles en la gestión de las mismas.
- El Vicerrectorado competente y los distintos Centros Docentes de la Universidad promoverán en el entorno empresarial la cultura de colaboración Universidad-Empresa, haciendo especial hincapié en la figura de prácticas externas en empresas/instituciones como instrumento fundamental en la capacitación del estudiante, que le permitirá un primer contacto con el tejido productivo y les proporciona la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional.
- De entre las becas de colaboración ofertadas por el Vicerrectorado de Estudiantes para cada curso académico y destinadas a la realización de funciones por parte de los estudiantes en diferentes servicios generales de la Universidad de Castilla-La Mancha (Servicio de Publicaciones, Servicio de Deportes, Biblioteca, ORI, etc.), un determinado porcentaje podrán ser consideradas a efectos curriculares como prácticas externas. El Vicerrectorado de Estudiantes, en coordinación con el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación establecerá, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, el número de becas de colaboración que podrán ser consideradas como prácticas externas así como los servicios de la universidad afectados. Las becas de colaboración susceptibles de ser tratadas como prácticas externas deberán cumplir con los criterios y procedimientos establecidos en el presente protocolo, excluyendo la firma del convenio de cooperación educativa al que hace referencia el apartado 7. En todo momento, la Universidad de Castilla-La Mancha velará por el carecer formativo de las becas consideradas como prácticas externas y por la adecuación de las funciones a realizar por el estudiante con las titulaciones de origen de los mismos.



6. Para evaluar el funcionamiento y control de calidad del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha, al finalizar cada curso académico el Centro Docente realizará encuestas de percepción dirigidas tanto a las empresas/instituciones, como a los estudiantes y Tutores Académicos de los mismos. El objetivo de estas encuestas es analizar los puntos fuertes y débiles del programa en sus aspectos formativos y de gestión, pudiendo así establecer los mecanismos de corrección adecuados.

Dichas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. No obstante, en todo momento se atenderán todas aquellas quejas o sugerencias particulares de estudiantes, empresas/instituciones o tutores de prácticas que se hagan llegar al centro.

Convenios de cooperación educativa:

1. La empresa/institución interesada en incorporar estudiantes en prácticas de la UCLM deberá firmar un Convenio de Cooperación Educativa con la misma. Este convenio se firma por un curso académico y se renovará anualmente mediante adenda en la que se refleje el número máximo de estudiantes que la empresa/institución acogerá en prácticas para el curso académico correspondiente.
2. Con carácter general, las competencias de firma de los Convenios de Cooperación Educativa corresponden al Vicerrector de Infraestructuras y Relaciones con Empresas por delegación del Rector. En el caso de prácticas vinculadas únicamente con un único Centro Docente, el convenio podrá ser firmado por el Decano/Director del mismo, debiendo informar de su formalización al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. Los convenios de Cooperación Educativa quedarán registrados en la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha y deberán ser informados al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

Aspectos relativos a los Centros Docentes:

1. En cada Centro Docente habrá un Vicedecano o Subdirector que asume entre sus funciones la figura de Responsable de Prácticas. Así mismo, cada estudiante en prácticas tendrá asignado un Tutor Académico que velará por el cumplimiento de las mismas y su adecuación a la formación de dicho estudiante, estableciendo de común acuerdo con la empresa/institución el programa de actividades a realizar por parte del mismo.
2. Cada Centro Docente debe velar por la participación mayoritaria de sus profesores como tutores en el programa de prácticas, dando prioridad a aquellos con una experiencia profesional acreditada. Cada profesor podrá ser tutor académico de uno ó varios estudiantes, siendo cada estudiante tutelado únicamente por un profesor para una práctica concreta. El Tutor Académico asesorará y ayudará al estudiante en todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.
3. Al finalizar el periodo de prácticas, visto el informe emitido por el Tutor Profesional en la empresa/institución y la memoria presentada por el alumno, el Tutor Académico emitirá un informe final con la calificación de las prácticas que elevará al Responsable de Prácticas del Centro para la inclusión en el expediente académico del estudiante y su correspondiente certificación.
4. Cada Centro Docente podrá establecer normas propias que desarrollen la especificidad concreta de las prácticas externas en cada titulación, así como establecer comisiones internas de gestión y control de las mismas, comunicando en todo caso su desarrollo y creación al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. De igual forma, facilitará y gestionará las iniciativas que de forma individual los estudiantes realicen en la búsqueda de prácticas externas, velando por su adecuación al perfil académico y a la formación del estudiante.
5. Cada Centro Docente, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, deberá conocer el número de plazas de prácticas externas que cada titulación es capaz de asumir, en función de las ofertadas en los convenios de Cooperación Educativa firmados. Así mismo, cada Centro Docente deberá especificar en su guía docente, en el plazo anteriormente establecido, una breve descripción de las prácticas externas ofertadas, indicando el nombre de la empresa/institución receptora, actividad a la que se dedica, ubicación, número máximo de plazas y competencias a alcanzar por el estudiante.
6. En cada Centro Docente se hará pública la oferta de prácticas vinculadas a cada una de las titulaciones que se imparten y el estudiante solicitará, a través de la aplicación informática a la que hace referencia el apartado 3, las prácticas por las que quiere optar. Una vez analizadas todas las solicitudes, el Responsable de Prácticas del Centro Docente seleccionará al/los candidatos mediante criterios objetivos (expediente, adecuación al perfil, relación entre número de créditos matriculados y horario de prácticas, etc.) y lo comunicará tanto a la empresa/institución como al estudiante seleccionado, concretando las fechas de incorporación.
7. En el caso de que la empresa/institución exprese su deseo de participar en el proceso de selección de candidatos, el Centro Docente velará por el cumplimiento de la objetividad y transparencia del mismo, así como por la adecuación del perfil académico del candidato seleccionado.

Aspectos relativos al estudiante:

1. Independientemente de las prácticas curriculares ofertadas dentro del plan de estudios de una titulación, el estudiante podrá realizar prácticas externas voluntarias con el objetivo de complementar su formación. Estas prácticas se registrarán por el mismo protocolo que las prácticas curriculares, no siendo necesario en este caso el cumplimiento del punto 13 establecido en este protocolo. Asimismo, las prácticas voluntarias no supondrán la concesión de créditos docentes, aunque serán certificadas por el Centro Docente al alumno.
2. Los estudiantes que cursen prácticas externas estarán cubiertos por el Seguro Escolar en los términos que se establecen en la legislación vigente. En el caso de prácticas externas realizadas por estudiantes de títulos propios que no se encuentren incluidos en los supuestos de cobertura del seguro escolar, estos estudiantes estarán asegurados por una póliza específica contratada por la Universidad al respecto. Así mismo, todos los estudiantes que realicen prácticas externas estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil que la Universidad de Castilla-La Mancha suscribe anualmente con una entidad aseguradora. No obstante, la validez de los seguros anteriormente mencionados está supeditada a la existencia de un convenio de cooperación educativa entre la Universidad/Centro Docente y la empresa/institución.
3. El estudiante seleccionado se compromete a asistir a la empresa/institución durante el periodo de prácticas establecido previamente, respetar las normas internas y la dinámica de trabajo existente en la entidad, mantener la confidencialidad y reserva en todo lo relacionado con la empresa/institución, así como acatar y cumplir las disposiciones y normas que regulan estas prácticas.
4. El estudiante comunicará a su Tutor Académico cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de las prácticas. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante entregará a su Tutor Académico una memoria que recoja la actividad realizada en la empresa/institución y también cumplimentará una encuesta de satisfacción.

Aspectos relativos a la empresa/institución:

1. En cada empresa/institución receptora de estudiantes en prácticas se designará un Tutor Profesional que realizará el seguimiento y la evaluación del estudiante durante su periodo de prácticas. Dicho Tutor ayudará al estudiante a integrarse en el entorno profesional y a vincular los conocimientos teóricos que posee con las necesidades prácticas de la empresa. Asimismo, el Tutor Profesional establecerá una comunicación directa con el Tutor Académico para adecuar las prácticas a las necesidades docentes del mismo y para solventar cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo de las mismas. Al finalizar el periodo de prácticas, el Tutor Profesional emitirá un informe sobre el aprovechamiento de dichas prácticas por parte del estudiante. El Tutor Profesional podrá solicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha una certificación de su participación en el programa de prácticas externas.
2. Aquellas empresas/instituciones que establezcan bolsas de ayuda para los estudiantes en prácticas reflejarán su importe de forma explícita en sus respectivos convenios de Cooperación Educativa, siendo de obligado cumplimiento su ejecución. El pago de estas ayudas lo hará directamente la empresa al estudiante en la forma que se haya pactado. El incumplimiento de alguno de los pagos por parte de la empresa/institución supondrá la exclusión de la misma del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los alumnos de la Facultad de Letras se benefician de los **convenios** que el centro ha establecido con instituciones públicas, administraciones provinciales y locales, y empresa privada. En este sentido se concertaron en su día los siguientes convenios de cooperación educativa:

Mancomunidad de Municipios "Cabañeros"



Mancomunidad de Municipios "Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel"

Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava

Centro de Investigaciones Medioambientales del Mediterráneo

Están en la actualidad aprobados los convenios de cooperación educativa con las siguientes entidades:

- Mancomunidad de Municipios "La Mancha"
- Mancomunidad de Municipios "Valle de Alcudía y Sierra Morena"
- Parque Arqueológico "Alarcos"
- Museo Provincial de Ciudad Real
- Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real
- Biblioteca Pública de Ciudad Real
- Museo Provincial de Ciudad Real
- URBANATURA. Urbanismo y Naturaleza
- Forestal "Chico Mendes" SL

A las que habría que añadir otras muchas incorporadas en los últimos años como puede verse en https://www.practicasesempresas.uclm.es/listado_empresas.aspx

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2, en el enlace: http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/pdf/normativa/NormativaOrdenacionAcademica/8.pdf

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.



La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.

2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.



3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).

- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:

¿ Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

¿ Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

¿ Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de di-



cho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

¿ Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II

Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado



con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.

Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.

- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.

- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.

- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.

- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.

- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.

14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

¿ Rama de conocimiento a la que se adscribe el título



¿ En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.

¿ Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y

¿ Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Seminarios
Trabajo dirigido y tutorías
Trabajo autónomo del alumno
Explicación y exposición de contenidos (clases en el aula, presentación y debate de trabajos en el aula)
Actividades autónomas y guiadas (prácticas de laboratorio y campo, orientación para la elaboración de la memoria de prácticas y de los trabajos en equipo, tutorías individuales)
Trabajo autónomo (elaboración de la memoria de prácticas, elaboración de los trabajos en equipo, preparación de la prueba escrita)
Clases teóricas (exposición de los contenidos de la materia)
Actividades prácticas, presenciales y no presenciales (comentarios de texto, informes de actividad, organización de debates, resúmenes de conferencias y seminarios)
Trabajo en equipo (preparación de una unidad didáctica para exponer en clase)
Trabajo individual (para preparar con el profesor y defenderlo en tutoría)
Explicación y exposición de profesores y alumnos (exposición teórica, seminarios, comentarios de texto, presentación de trabajos)
Actividades prácticas guiadas, presenciales y no presenciales (estudio y resolución de casos, comentarios de texto, estudios de campo para acercarse a la realidad social, debates, prácticas de laboratorio y de campo, búsqueda de documentación, elaboración de la memoria de prácticas y de los trabajos en equipo, tutorías individuales)
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios, etc. (elaboración de la memoria de prácticas, elaboración de los trabajos en equipo)
Actividades prácticas, presenciales y no presenciales (estudio y resolución de inscripciones y monedas)
Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos
Trabajos e informes individuales
Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos, portafolios
Recopilación, descripción y análisis de fuentes y/o bibliografía.
Tutorías con el tutor académico.
Realización del trabajo de grado.
Presentación y defensa del trabajo.
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios
Trabajos en equipo
Estudio personal
Presentación en el aula de los conceptos fundamentales del análisis y la interpretación de los Fundamentos de Historia del Arte I, II y Urbanismo mediante la exposición magistral de los contenidos, con apoyo audiovisual
Ejercicios prácticos para estudiar directamente las obras de arte o de literatura artística analizadas en las clases teóricas
Realización de un trabajo monográfico individual o en grupo, dirigido por el profesor, que obligue a una profundización en los conceptos a través del análisis de las fuentes literarias o bibliográficas
Estudio individual, pruebas y exámenes
Clases teóricas
Clases prácticas
Prueba de evaluación
Lecciones y explicaciones teóricas del profesor.



Lectura y realización de fichas de lectura elaboradas por los alumnos.
Prácticas de comentario de obras literarias.
Exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.
Tutoría personalizada del profesor: atención de los alumnos y seguimiento individualizado de los diferentes trabajos propuestos, con especial dedicación a las cuestiones metodológicas y bibliográficas, así como a la adquisición de las técnicas básicas de análisis y la terminología específica de la disciplina.
Clase magistral
Enseñanza presencial: prácticas en el centro o empresa externa de acogida
Elaboración de una memoria de Prácticas
Enseñanza presencial: teoría
Enseñanza presencial: prácticas
Elaboración de informes o trabajos. Lecturas de artículos y reseñas
Estudio autónomo y preparación de pruebas
Estudio individual de pruebas y exámenes
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Método expositivo. Lección magistral
Prácticas
Autoaprendizaje y trabajo autónomo
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas
Pruebas de evaluación
Aprendizaje cooperativo o colaborativo
Aprendizaje basado en problemas
Tutorías grupales
Resolución de ejercicios y problemas
Aprendizaje orientado a proyectos
Debates
Trabajo dirigido o tutorizado
Combinación de métodos
Trabajo autónomo tutorizado
Comentarios de texto
Resolución de casos
Prácticas de laboratorio y de campo
Realización de pruebas
Trabajos dirigidos o bajo supervisión tutorial
Trabajos en equipo
Seminarios
Talleres
Atención tutorial
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.
Trabajos
Prácticas
Asistencia con participación
Examen



Asistencia a las sesiones magistrales y la participación en las actividades prácticas		
Defensa y exposición, mediante una presentación del trabajo		
La asistencia y participación activa en los talleres y seminarios servirá para evaluar el grado de implicación e interés del alumno y permitirá evaluar: la expresión oral, su capacidad de comprensión y síntesis de textos, su capacidad de interpretar cartografía temática		
La realización de ejercicios prácticos individuales permitirá evaluar la adquisición de las competencias específicas de las asignaturas		
Prueba escrita sobre el contenido de las clases teóricas y lecturas, en que se evaluará la adquisición de conocimientos filosóficos con una comprensión adecuada, la capacidad de exposición y argumentación y la capacidad de aplicar los conocimientos a temas y problemas diversos.		
Asistencia y participación en los seminarios, teniendo en cuenta la preparación y la exposición del tema, y la participación del alumno en los debates.		
Valoración del trabajo dirigido teniendo en cuenta las habilidades de búsqueda de la información, la organización temporal del trabajo realizado, la organización de ideas y argumentos desarrollados, la redacción según reglas académicas, la originalidad y actualidad del tema.		
Entrega de reseñas, informes y comentarios críticos sobre el contenido de las clases y lecturas, así como sobre otras actividades complementarias (conferencias, mesas redondas, etc.), valorando la autonomía y la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos filosóficos a temas de interés social o científico.		
Participación y actitud (asistencia e implicación activa en las actividades programadas)		
Trabajo en equipo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)		
Memoria de prácticas (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)		
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)		
Pruebas evaluativas (examen de conocimientos)		
Evaluación sumativa de las prácticas y actividades		
Trabajo colectivo		
Trabajo individual		
Trabajos dirigidos, reseñas, informes		
Prueba final		
Elaboración de trabajos teóricos		
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase		
Resolución de problemas o casos (prácticas)		
Presentación oral de temas		
Participación con aprovechamiento en clase		
Controles de lecturas obligatorias		
Se valorará tanto el contenido en sí mismo, como la correlación estructural (introducción y/o justificación, hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes) así como la capacidad de comunicación oral y escrita del futuro graduado. El alumno mostrará a su vez su capacidad creativa y analítica a la hora de ofrecer hipótesis interpretativas sobre el tema elegido, ya sea a partir de la reinterpretación o de la utilización de material inédito.		
5.5 NIVEL 1: CONOCIMIENTO DIACRÓNICO, TEMÁTICO Y TRANSVERSAL DE LA HISTORIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PREHISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PREHISTORIA UNIVERSAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PROTOHISTORIA DE EUROPA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocer y analizar las diversas etapas históricas desde la prehistoria hasta la época contemporánea, centrada en las organizaciones sociales y sus manifestaciones culturales con el fin de que pueda contextualizar la posterior formación en historia y materias afines que ofrece la carrera.
- Acercar y presentar la historia del pensamiento y la práctica de las ciencias naturales y humanas a través de la evolución de la Prehistoria entendida como disciplina que aborda el estudio y la explicación de la primera historia de la humanidad.
- Introducir y familiarizar con el problema de la formación y producción del registro arqueológico como fuente principal para la construcción, comprensión e interpretación de los escenarios históricos en la época de referencia.
- Conocer y analizar la evolución de la historia peninsular con la historia general, y a la inversa, conocer y analizar los procesos sociales que definen cada etapa de la historia con los desarrollos acaecidos en la península ibérica desde la prehistoria hasta el presente.
- Conocer y analizar la pluralidad social y cultural propia de todo período histórico para interpretar, en consecuencia, los distintos desarrollos tecnológicos.
- Identificar y describir los elementos materiales de los diferentes períodos prehistóricos
- Relacionar los cambios sociales desarrollados en cada etapa de la prehistoria con los cambios culturales y tecnológicos
- Identificar los diferentes períodos de la Prehistoria a partir de los ítems materiales.
- Debatar y explicar las nociones de universalidad y diversidad cultural mediante el análisis histórico del proceso de humanización y del origen de la humanidad moderna.

5.5.1.3 CONTENIDOS

MATERIA PREHISTORIA: impartir un conocimiento general de la evolución biológica y social de los grupos humanos durante la época prehistórica. Para mejor alcanzar el objetivo de conocer los aspectos esenciales y la dinámica de la prehistoria desde una perspectiva holística, la materia se divide en las siguientes asignaturas:

1. Prehistoria Universal: Concepto, metodología y práctica de la disciplina. El Paisaje de la Prehistoria: El Cuaternario: El Pleistoceno. El Holoceno. Origen y evolución de la especie Humana: Desde los ancestros hasta la aparición del sapiens. Las culturas del Paleolítico: Paleolítico Inferior. Paleolítico Medio. Paleolítico Superior. El arte paleolítico: Las manifestaciones rupestres y su evolución . El arte mueble. Hipótesis explicativas del arte parietal. La colonización y el poblamiento de América y Oceanía. Epipaleolítico y Mesolítico: La concepción del término y los fenómenos generales que lo enmarcan. El Neolítico: Innovaciones técnicas y mutaciones socioeconómicas. El poligenismo neolítico y los 'focos' de neolitización. El Neolítico en Cerdeña y levantina. La neolitización de las zonas continentales de Europa y el Mediterráneo. El proceso de neolitización en las zonas atlánticas. El Megalitismo: Origen, tipología y significado. El Calcolítico: Definición y características generales. Las primeras sociedades metalúrgicas de Europa: La aparición de las sociedades complejas. La Edad del Bronce: Características generales: Periodización. La Edad del Bronce en las zonas continentales de Europa, en las zonas atlánticas y en el Mediterráneo. El final de la Edad del Bronce en Europa continental y atlántica.
2. Prehistoria de la Península Ibérica: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología y Prehistoria en España. El Cuaternario peninsular. La hominización: El registro fósil peninsular en el contexto del Viejo Mundo. Los nuevos hallazgos en la Península Ibérica: Atapuerca. Teorías en torno al primer poblamiento de la península ibérica. El Paleolítico. El Paleolítico Inferior: Las industrias los Cantos Trabajados. El Achelense. El Paleolítico Medio: El Musteriense en la Península Ibérica y su relación con el francés. Periodización del Paleolítico Superior en las dos grandes áreas cantábrica y levantina. El arte Cuaternario en España: Los grandes santuarios cantábricos. El Epipaleolítico y Mesolítico: El Epipaleolítico cantábrico. El área mediterránea. Las culturas de los Concheros del Estuario del Tajo. El Neolítico: La implantación neolítica en la Península Ibérica en relación con el proceso neolitizador del Mediterráneo occidental. El Neolítico Antiguo de las cerámicas impresas y cardiales: Los focos andaluz, valenciano, catalán y portugués. La neolitización paulatina del territorio ibérico. El Megalitismo: Áreas megalíticas peninsulares. El arte rupestre del Levante español: Contexto, estilo y fases de evolución. Significado y encuadre cronológico. El Calcolítico Peninsular: Los inicios de la metalurgia en el Sudeste: La cultura de Los Millares. El Fenómeno del Vaso Campaniforme y los diferentes complejos campaniformes desde el estilo marítimo a los grupos tardíos. La pintura rupestre esquemática peninsular: Las cuevas y abrigos. Manifestaciones regionales, orígenes y marco cronológico-cultural. La Edad del Bronce: Periodización en la Península Ibérica. La cultura argárica del Sureste. El Bronce Valenciano. El Bronce de la Mancha. El noroeste desde el Bronce Antiguo al Bronce Pleno. Bronce Final: Los Campos de Urnas del Noreste y del valle del Ebro. El grupo indígena de Cogotas I. Los focos metalúrgicos de las regiones atlánticas.
3. Protohistoria de Europa: Características de la Edad del Bronce. La Edad del Bronce en el Egeo: El Mundo minoico. Evolución Histórica. Economía Minoica.- Sociedad. Cultura y Religión. La Edad del Bronce en Centroeuropa: Bronce Antiguo: Unetice. Bronce Medio: la cultura de los Túmulos. Bronce Final: Los Campos de Urnas. Los inicios de la Edad del Hierro: La Cultura de Hallstatt: Centroeuropa en la primera Edad del Hierro. Desarrollos culturales de la Edad del Hierro en Europa: La Cultura de La Tène. . Protovillanovianos, villanovianos y etruscos: Italia desde el Bronce Final al final de la Edad del Hierro. Las colonizaciones mediterráneas: Griegos y Fenicios.
4. Protohistoria de la Península Ibérica: La Península Ibérica en los inicios del I milenio a.C.: Tartessos. Los Campos de Urnas del Noreste. Fenicios y griegos en la Península Ibérica. Génesis de la cultura ibérica. Áreas geográficas, fuentes, grupos étnicos y periodización. La cultura ibérica El mundo funerario. Tipos de tumbas y ajuares. Interpretación económica, social y política. El poblamiento. La ciudad ibérica. La economía. La moneda ibérica. La escultura: damas y guerreros, escultura animalística. Nuevas interpretaciones: Los iberos y Roma. Los celtas peninsulares: delimitación geográfica, cultural y cronológica. Fuentes escritas y arqueológicas: Diferentes grupos culturales. La cultura celtibérica: Las necrópolis: características generales e interpretación económica y social. El mundo simbólico. La religión celtibérica. El poblamiento: castros y ciudades. Elementos materiales. La economía. Lengua y escritura, la moneda. El encuentro con Roma. Las guerras celtibéricas. Otras áreas culturales: La Meseta occidental: Cogotas II. La cultura castreña del noroeste. Datos arqueológicos.



5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato
B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación
T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar
T7 - Razonamiento crítico
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia
E40 - Conciencia de la pluralidad de perspectivas historiográficas y de contextos de pensamiento que explican los procesos y tendencias sociales así como las características antropológicas de cada cultura.
E25 - Capacidad de analizar, comprender e interpretar el registro arqueológico en las distintas etapas históricas
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)
E31 - Capacidad de analizar, comprender y valorar el Patrimonio Histórico para contribuir a su uso y disfrute social
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas
E2 - Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras
E3 - Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas
E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet



E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	200	100
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)	50	80
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios	112.5	0
Trabajos en equipo	75	0
Estudio personal	162.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje cooperativo o colaborativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.	60.0	60.0
Trabajos	15.0	15.0
Prácticas	10.0	10.0
Asistencia con participación	5.0	5.0
Controles de lecturas obligatorias	10.0	10.0
NIVEL 2: HISTORIA ANTIGUA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD ANTIGUA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: IDEAS POLÍTICAS Y SOCIEDAD EN LA ANTIGÜEDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EL MEDITERRÁNEO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los hechos, conceptos principales y dinámicas de la Antigüedad. - Analizar y valorar las principales fuentes de la historia antigua. - Analizar y valorar las distintas interpretaciones historiográficas sobre el mundo antiguo. 		



- Introducir los conocimientos metodológicos para utilizar otras fuentes no escritas, como las arqueológicas y demás.
- Realización de trabajos de profundización y síntesis, a partir de las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con el período histórico de la Antigüedad.
- Participar en seminarios relativos a temas monográficos.
- Capacidad para exponer oralmente o por escrito, análisis sobre aspectos diversos de la Antigüedad.
- Iniciación a la investigación histórica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Materia Historia Antigua: Posibilitar a los alumnos el conocimiento de las grandes civilizaciones del mundo antiguo, analizando los procesos políticos, sociales, económicos y religiosos que experimentarían las culturas del Mediterráneo en la Antigüedad, a la luz de las más recientes investigaciones llevadas a cabo al respecto.

1. Historia Universal Antigua: El Próximo Oriente Asiático: Del Calcolítico Tardío a las ciudades-estado. Los comienzos históricos de Mesopotamia: Sumer y el período protodinástico; principales acontecimientos políticos; la dinastía de Lagash; el período protodinástico. El imperio de Acad. El renacimiento neosumerio. El ascenso de Babilonia; Asiria y sus vecinos. Asiria, Babilonia e Israel en la Edad del Hierro. El imperio neosirio: La época de Ashurbanipal. El imperio neobabilónico: Nabucodonosor II. Los orígenes de Egipto. El Egipto dinástico arcaico. Egipto en la época tinita. El Imperio Antiguo (III, IV, V y VI dinastías), El Primer Período Intermedio. El Imperio Medio. Los Hicsos. El Imperio Nuevo. La XIX Dinastía; la XX Dinastía: Los ramésidas. El Tercer Período Intermedio. La Baja Época. Grecia antigua. El Minoico. El Heládico. El Cicládico. La época arcaica. La Edad Oscura: la formación de las primeras ciudades: la ciudad-estado. La colonización griega. La Tiranía en Grecia. Esparta. Atenas. Pisistrato y las reformas de Clístenes. Las guerras médicas. La época de Pericles y el imperialismo ateniense. La Pentecontecia. Las guerras del Peloponeso. El siglo IV a.C. El imperio macedónico. Alejandro y sus conquistas. La época helenística. La Italia primitiva y el nacimiento de Roma. La Monarquía y los orígenes del Estado romano. La formación de la República romana. El Estado patricio-plebeyo y sus instituciones. La hegemonía de Roma en Italia. La República media. La República tardía: Los Gracos. Las Guerras civiles hasta Octavio. La obra de Augusto y su tiempo. El Imperio romano durante los siglos I y II d.C. El período de la crisis del siglo III d.C. El Imperio romano en los siglos IV y V d.C. Teodosio y la división del Imperio. Las invasiones bárbaras. Causas de la caída del Imperio en Occidente.

2. La Península Ibérica en la Edad Antigua: Concepto y límites cronológicos de la Historia de España en la Edad Antigua. La Península Ibérica a partir de comienzos del primer milenio. Los pueblos prerromanos de la Península Ibérica. La conquista cartaginesa. Los antecedentes de la intervención romana en Hispania. El proceso de la conquista romana. Elementos de la romanización. Sociedad y economía en la Hispania republicana. La Península Ibérica en época alto-imperial. Organización administrativa territorial. Estructuras locales e instituciones municipales. El ejército romano en Hispania. Ordenamiento financiero. Demografía y comunicaciones. La religión romana en Hispania: deidades y organización del culto. Sociedad y economía en época alto-imperial. Influencias semitas e indoeuropeas en Hispania. La Península Ibérica en época bajo-imperial: evolución política. El régimen provincial hispano bajo-imperial. Sociedad y economía en la Hispania del bajo-imperio. Las invasiones y el ocaso del poder romano.

3. Ideas políticas y estructuras socio-económicas de la Antigüedad: Concepto e introducción al marco cronológico. Las ideas políticas en la antigua Mesopotamia. La realeza y el papel de los templos. Sociedad y economía sumero-acadia. Las leyes en Babilonia. El régimen político asirio. La realeza e instituciones hititas. Formas políticas en el antiguo Egipto: el poder real y funcionarios; religión y política. La monarquía y ordenación socio-económica en el I. Aqueménida. Los marcos generales de las ideas políticas en Grecia: la polis, la esclavitud, la noción de ley y los tres regímenes. Las ideas políticas en la Atenas democrática: la libertad y la democracia, la ley. Estructuras sociales y económicas en Grecia clásica. Jenofonte y las ideas monárquicas. Las ideas políticas en Platón. La democracia moderada de Aristóteles. La crisis de la polis. Las monarquías helenísticas. Ideas y mentalidad política romana: la monarquía, magistraturas, clases y comicios. Otium y necgotium. Derecho y política. La República: Polibio y el ciclo de las formas de gobierno. La constitución romana. Cicerón. El Imperio: el principado y las instituciones, ordenamiento social y económico. El pensamiento político del cristianismo.

4. El Mediterráneo en la Antigüedad Clásica: El espacio geográfico. El mundo del Egeo: sus pobladores. Recursos y comunicaciones. La talasocracia cretense. Palacios y ciudades micénicas. Las migraciones egeas y la problemática de la indoeuropeización. Los cambios en la cultura material: la introducción del hierro. La colonización de las costas de Asia Menor. Los fenicios y el Mediterráneo. Las primeras relaciones comerciales a comienzos del arcaísmo. La expansión griega en el Mediterráneo: la colonización en Italia y Sicilia, Mar Negro, Norte de África, Norte del Egeo y Occidente. El Panhelenismo. El desarrollo de la ciudad-estado. La introducción de la moneda. La organización de dos modelos antagonísticos: Esparta y Atenas. Griegos y bárbaros: luchas por la independencia. La Grecia colonial. El Mediterráneo en época helenística. La expansión romana por el Mediterráneo: las guerras con Cartago. La civilización púnica. El África romana y líbico-bereber. La Galia transalpina. La Galia independiente y la conquista romana. Roma y Oriente en el siglo II a.C. Roma y el Mediterráneo oriental en el siglo I a.C. El imperialismo romano en la cuenca mediterránea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación

T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades

T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar

T7 - Razonamiento crítico



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E36 - Capacidad de analizar y comprender las dinámicas de relación entre pensamiento, política, género, economía y cultura dentro de los distintos sistemas sociales		
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos		
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia		
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos		
E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos		
E28 - Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica		
E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina		
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina		
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época		
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal		
E17 - Conocer y comprender los sistemas sociales (parentesco, religión y visión del mundo, política, economía, género, arte, etc.) y sus dinámicas dentro de las diferentes culturas		
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica		
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E3 - Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet		
E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	200	100
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)	50	80
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios	112.5	0
Trabajos en equipo	75	0
Estudio personal	162.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		



Pruebas de evaluación		
Aprendizaje basado en problemas		
Tutorías grupales		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.	50.0	50.0
Prácticas	15.0	15.0
Asistencia con participación	5.0	5.0
Trabajos dirigidos, reseñas, informes	30.0	30.0
NIVEL 2: HISTORIA MEDIEVAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA UNIVERSAL MEDIEVAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA de ESPAÑA: ALTA EDAD MEDIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA de ESPAÑA: BAJA EDAD MEDIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EL MUNDO ISLÁMICO Y LA CULTURA ANDALUSÍ		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y análisis de los grandes procesos históricos que construyeron los cimientos de la civilización medieval occidental, así como de los procesos políticos, socioeconómicos y culturales propios de las civilizaciones bizantina e islámica; e igualmente de la historia peninsular desde la etapa visigoda, pasando por la formación de Al-Andalus y de los núcleos cristianos hispánicos hasta la consolidación de los reinos feudales hispánicos. - Conocimiento y relación de la evolución de la historia peninsular con la historia general, y a la inversa. - Acercamiento a un método que potencie la síntesis explicativa, basado en la capacidad de seleccionar, jerarquizar y articular los acontecimientos de la Historia Medieval en los grandes procesos históricos de los que forman parte. - Utilizar información histórica y especialmente la de carácter historiográfico para analizar los procesos sociales del periodo medieval. En concreto: conocer bibliografía fundamental, obras y autores de referencias, centros de estudio, revistas y recursos electrónicos en la red especializados en la materia, así como las principales colecciones de textos. - Conocimiento de los debates historiográficos propios del Medievalismo. - Conocimiento y uso de la terminología, conceptos y argumentos clave de la Historia Medieval. - Conocimiento y comprensión del papel de la mujer tanto en la sociedad como en la cultura. - Presentaciones orales, con empleo de nuevas tecnologías. - Analizar textos de la época y relacionarlos con las ideas de la historiografía especializada, para construir un discurso propio sobre aspectos y autores específicos de esta materia. - Exposición de forma escrita de los resultados del estudio en pruebas o trabajos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La Materia Historia Medieval, conforme a los resultados del aprendizaje enunciados arriba, se divide en las siguientes asignaturas, las tres primeras impartidas en el primer y segundo cursos para comprender la historia general durante este periodo y la historia medieval de la Península Ibérica (dividida esta última en dos asignaturas con continuidad cronológica); y la cuarta impartida en el cuarto curso para profundizar y ampliar el conocimiento del mundo islámico medieval, con especial atención a los aspectos culturales andalusíes y en conexión con otras materias del Grado que abordan también el ámbito mediterráneo en diferentes épocas. El esquema de contenidos presentado es un mero exponente del marco temático y diacrónico de los procesos sociales, culturales y mentales que lógicamente se estudian conjuntamente con la evolución política medieval. Debe tenerse en cuenta que la optatividad del Grado permitirá ampliar el conocimiento temático de los procesos sociales del periodo.</p>		



Historia Universal Medieval: 1. Introducción a la Edad Media como concepto historiográfico. 2. Transición de la Antigüedad a la Edad Media (s. IV-VII). Crisis y transformaciones del Imperio Romano. Reinos Germánicos. Iglesia y cultura. Fundamentos del Imperio Bizantino. 3. Alta Edad Media (s. VIII-1/2 XI): El Islam. La Europa carolingia. La Europa de los principados. 4. Plena Edad Media (s. ¿ XI-XIII): Bizancio y el Islam. El feudalismo, debates historiográficos. Los poderes políticos universales (Pontificado y Sacro Imperio) y las monarquías feudales. La expansión agraria y el renacimiento urbano. El orden social europeo. Iglesia y cultura en el siglo XIII. 5. Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Crisis y recuperación del sistema feudal. La época de la Guerra de los Cien Años. La Iglesia y la cultura bajomedievales. Los orígenes del mundo moderno.

Historia de España: Alta Edad Media. 1. Introducción a la Historia de España en la Edad Media: las Españas medievales. 2. La época visigótica: La crisis de la dominación romana y las invasiones germánicas en la Península. El reino visigodo de Toledo. 3. Al-Andalus (siglos VIII-X). 4. Los reinos hispano-cristianos durante la Alta Edad Media (siglos VIII-X): Orígenes y formación del reino Asturleonés; Los reinos cristianos pirenaicos; La repoblación primitiva (hasta fines del siglo X); Sociedad y cultura en la España Cristiana (siglos VIII-X). 5. Los reinos peninsulares y su repoblación expansiva hasta el siglo XII: Castilla y León; Aragón; Navarra. La repoblación.

Historia de España: baja Edad Media 1. Siglos XI al XIII: La época de las grandes conquistas (1150-1250). 2. Economía y sociedad en el siglo XIII. 3. Instituciones políticas, Iglesia y cultura en los siglos XII y XIII. 4. Los Reinos Peninsulares en la Baja Edad Media: La crisis bajomedieval en los reinos peninsulares. El reino de Castilla en la Baja Edad Media. La Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Iglesia y cultura en la Baja Edad Media. 5. La España de los Reyes Católicos.

Mundo islámico y cultura andalusí: 1. Los fundamentos del Islam clásico: Los fundamentos geográficos del Islam. Cómo nace y se hace un texto sagrado: Mahoma y el Corán. Religión y cultura: los pilares del Islam. El derecho: la sunna y el hadit. Escuelas jurídicas. El sistema social y económico del mundo musulmán. 2. Los ciclos históricos y la expansión musulmana. La creación del imperio Islámico en tiempos de Mahoma. Las conquistas durante el Califato Rasidum. Los Banu Umayya y los límites de la expansión musulmana. El Yihad y la sacralización de la violencia. La época abbasí, del esplendor a la crisis. Ibn Jaldun: teorías del Estado y de la Historia. 3. Al-Andalus y el mundo del mediterráneo. Al-Andalus y la civilización andalusí: visiones historiográficas. Ciclos de evolución histórica. Islamización y arabización: perspectivas sociales y culturales. Al-Andalus en el marco político y cultural del Mediterráneo. Guerra y paz: dinámicas económicas y culturales de la frontera andalusí. 4. Sociedad y cultura. La ciudad y sus espacios. La sociedad andalusí. Los grupos étnicos y religiosos. Modelos de convivencia y conflicto. Al-Andalus como escenario de intercambios culturales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar
T7 - Razonamiento crítico
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos
E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas



E19 - Conocimiento de la didáctica de la historia		
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica		
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	200	100
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)	50	80
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios	112.5	0
Trabajos en equipo	75	0
Estudio personal	162.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Debates		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.	70.0	70.0
Asistencia con participación	5.0	5.0
Trabajos dirigidos, reseñas, informes	25.0	25.0
NIVEL 2: HISTORIA MODERNA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA MODERNA UNIVERSAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA ESPAÑA DEL SIGLO DE ORO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, DE LOS AUSTRIAS A LOS BORBONES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DE LA AMÉRICA HISPANA EN LA EDAD MODERNA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el fenómeno de la *Modernidad* en relación a las organizaciones políticas, sociales y económicas propias de dicho periodo.
- Analizar la evolución de la historia peninsular durante los tiempos modernos, y poner en relación su estructura política con los procesos sociales y económicos que tienen lugar en dicho territorio durante los siglos XVI, XVII y XVIII.
- Conocer la diversidad de formas políticas europeas durante la Edad Moderna y su relación con el mundo peninsular.
- Comprender e interpretar la pluralidad social y cultural propia del periodo moderno en Europa, América y la Península Ibérica.
- Comprender el fenómeno de los descubrimientos y la consiguiente expansión geográfica, económica y cultural del mundo europeo.
- Utilizar información histórica y especialmente la de carácter historiográfico para analizar los procesos sociales propios de los *tiempos modernos* y su plasmación posterior en el pensamiento histórico.
- Relacionar los cambios sociales y económicos acaecidos durante la Edad Moderna y asociar dichas mutaciones con la posterior estructura social contemporánea.
- Exponer de forma escrita los resultados del estudio en pruebas o pequeños trabajos.
- Presentaciones oralmente las principales conclusiones de toda investigación y estudio relacionada con la historia moderna.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Historia Universal Moderna. Conceptos básicos e introducción a la Historia Universal Moderna. 2. El Régimen demográfico del Antiguo Régimen y la recuperación de la población europea en el siglo XVI. 3. Caracteres de la economía en el Antiguo Régimen. 4. Estructura social, sociedad estamental y familia en la Europa del siglo XVI. 5. Cultura, ciencia y mentalidades: La civilización del Renacimiento en Europa. 6. El perfeccionamiento del sistema y del pensamiento político en la Edad Moderna. 7. La expansión geográfica de Europa y los estados europeos a principios del siglo XVI. 8. Crisis y ruptura de la cristiandad europea: las reformas protestantes y su difusión. 9. La política europea en tiempos de Carlos V. 10. La radicalización protestante y la contrarreforma católica. 11. La hegemonía hispánica de Felipe II en Europa. 12. Población y sociedad en el siglo XVII. 13. La crisis del siglo XVII y las tendencias historiográficas sobre la crisis. 14. La economía europea en el siglo XVII. 15. Monarquía y absolutismo: Adhesión y disidencia política y religiosa en el siglo XVII. 16. La Guerra de los Treinta Años y la lucha por la hegemonía en Europa. 17. Los logros del Parlamentarismo en el siglo XVII: las revoluciones inglesas y el siglo dorado de Holanda. 18. La hegemonía francesa con Luis XIV. 19. La práctica del absolutismo en la Europa del siglo XVIII. 20. El auge de Gran Bretaña, Prusia y Rusia. 21. Los inicios de la Revolución Industrial. 22. La sociedad europea del siglo XVIII. 23. Desarrollo cultural y avances científicos en la época del Barroco. 24. Cultura y desarrollo ilustrado. 25. El mundo colonial y las relaciones internacionales en el siglo XVIII. 26. Revolución e independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

La España del Siglo de Oro 1. La transición a los tiempos modernos: los Reyes Católicos. Monarquía y sociedad en la época de los Reyes Católicos. La unidad religiosa: la Inquisición. La proyección exterior. El final de la Reconquista. La expansión ultramarina. 2. Monarquía e Imperio en la España de Carlos V. La figura del Emperador. Herencia e idea imperial carolina. Coronas, reinos y territorios. Comunidades y germanías. Castilla y el Imperio. Los medios de acción: Corte, burocracia, diplomacia y ejército. El régimen polisinodial. Las finanzas carolinas. Las 'empresas' del Emperador: rivalidad con Francia, política mediterránea, los problemas en Alemania y los estados patrimoniales. La coyuntura religiosa y cultural: del aperturismo erasmista a la defensa de la Inquisición. El final de la idea imperial: división del Imperio y abdicación. 3. La Monarquía de Felipe II. El rey prudente: mito e historia. La 'Leyenda Negra': cierre e impermeabilización de la España de la Contrarreforma. El sistema de gobierno de la monarquía filipina: Cortes y monarquía. La Hacienda regia: bancarrotas, impuestos y arbitrios. Conflictos socio-políticos en la época de Felipe II: las alteraciones de Aragón, los problemas exteriores (Mediterráneo, Países Bajos, incorporación de Portugal, lucha anglo-española e intervención en Francia). El Imperio colonial. 4. Cultura, espiritualidad y mentalidades en la España del siglo XVI. Renacimiento y Humanismo en España y sus problemas. El Erasmismo español: ortodoxia y tolerancia. Los alumbrosos. Los protestantes españoles. La mística. La uniformidad religiosa y la Contrarreforma. Las Universidades. Las mentalidades: cultura popular y cultura de elites en el siglo XVI. 5. La economía española en la época de los Austrias. La expansión demográfica del siglo XVI. La revolución de los precios. El diagnóstico de los contemporáneos. La economía agraria y sus problemas. La propiedad de la tierra. Bienes públicos y privatizaciones. La Mesta. Estructura y organización de la producción artesanal en los reinos hispánicos: sus limitaciones. Comercio, moneda y finanzas. El cambio de coyuntura demográfica y el papel de los factores negativos. Interpretaciones historiográficas del problema de la decadencia. Contrastes regionales, cronología de la crisis y repercusiones sectoriales. Mundo urbano y mundo rural. Hacienda y fiscalidad en el siglo XVII. La inestabilidad monetaria. Los arbitrios y sus consecuencias. La literatura arbitrista. La recuperación finisecular. 6. La sociedad española en el siglo de Oro. Movilidad, polarización social y contaminación clasista de la sociedad estamental. Monarquía y estructura social en la España de los Austrias. La nobleza: jerarquía, función social, patrimonio y mentalidad nobiliaria. El régimen señorial y su evolución en los siglos XVI y XVII. El estamento eclesiástico: jerarquía, rentas, formación y función social. Papel político y socio-económico de las oligarquías urbanas y rurales. El 'tercer estado': debilidad burguesa y heterogeneidad del campesinado. Las minorías socio-religiosas. El problema converso: polémicas historiográficas. Cronología, significación, estatutos y poder social y cultural de los judeoconversos. El problema morisco: formas de vida y niveles de asimilación. Pobreza y marginación. La delincuencia. Formas de protesta. Conflictividad social. 7. El reinado de Felipe III. Personalidad y formación. Monarquía y validos. El reformismo interior del reinado. El pacifismo como necesidad: paz con Inglaterra y Tregua de los doce años. La expulsión de los moriscos. La España del Quijote. La implicación en la Guerra de los Treinta Años. 8. La España de Felipe IV. El rey y la familia real. El proyecto reformista de Olivares. La Monarquía Hispánica, los Países Bajos y la Guerra de los Treinta Años. El enfrentamiento con Francia. La fiscalidad de guerra. Las resistencias: Cataluña, Portugal y las revueltas de la Monarquía Hispánica. La caída de Olivares. Conspiraciones nobiliarias y motines populares. El Tratado de Munster: el fin de la hegemonía hispánica. La Paz de los Pirineos. Cultura y mentalidades en la España del Barroco: Literatura, artes plásticas y música. El Arbitrismo y sus escuelas. El pensamiento político del Barroco español. Mentalidad elitista y mentalidad popular en la época del Barroco. Las manifestaciones de la religiosidad en la España del Barroco: las actitudes ante la muerte; supersticiones y fiestas.

La Monarquía Española, de los Austrias a los Borbones (1665- 1808) POBLACIÓN Y ECONOMÍA: DE LA CRISIS AL CRECIMIENTO SIN DESARROLLO. La evolución de la población. El sector primario: la base agrícola y la explotación marina. Manufacturas, comercio y comunicaciones. Finanzas, hacienda y pujanza del pensamiento económico. LA DIFÍCIL REFORMA DE LA SOCIEDAD. Sociedad y desequilibrio estamental. Los privilegiados: nobleza y clero. El abigarrado tercer estado: de la burguesía a la marginación. RENOVACIÓN CULTURAL E IDEOLOGÍA EN EL SIGLO DE LAS LUCES. Los Novatores. La Ilustración española, sus instrumentos y sus logros. El pensamiento político: reformismo, preliberalismo y conservadurismo. ESTADO Y POLÍTICA EN LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. Regencias, valimientos y reformas bajo Carlos II. El problema sucesorio y la extinción de la casa de Austria en España. La Guerra de Sucesión y los primeros Borbones: Felipe V y Fernando VI. La nueva organización del Estado Borbónico. La



política interior en los reinados de Carlos III y Carlos IV. El difícil juego de la política internacional. Hacia la crisis de 1808 y el primer destronamiento de los Borbones.

La América hispana en la Edad Moderna. 1. Conceptos básicos e introducción a la Historia de la América hispana. 2. La América prehispánica: el área mesoamericana. Teotihuacan, Toltecas, Aztecas y Mayas. 3. Las culturas indígenas del Caribe, Circumcaribe, Cono Sur y Comunidades Brasileñas. 4. El mundo andino. Los incas. 5. La expansión europea. De las expediciones vikingas a las portuguesas. El gran ciclo colombino. 6. Factores, medios y dificultades de la conquista. Los núcleos de expansión. Aproximaciones al fenómeno de la conquista. Los indígenas y 'La visión de los vencidos'. 7. Fase inicial de la organización indiana. La colonización portuguesa, inglesa, francesa y holandesa. 8. La organización de los Reinos de Indias durante los Austrias. 9. La economía colonial. 10. La sociedad colonial. 11. Iglesia y religión en la América colonial. 12. La cultura virreinal. 13. Transformaciones políticas, administrativas y económicas bajo los Borbones. 14. Las rivalidades intercoloniales durante el siglo XVIII. 15. La independencia americana: el camino hacia la emancipación política.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato

B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación

T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades

T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar

T7 - Razonamiento crítico

T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E36 - Capacidad de analizar y comprender las dinámicas de relación entre pensamiento, política, género, economía y cultura dentro de los distintos sistemas sociales

E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos

E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia

E40 - Conciencia de la pluralidad de perspectivas historiográficas y de contextos de pensamiento que explican los procesos y tendencias sociales así como las características antropológicas de cada cultura.

E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos

E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos

E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina

E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina

E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época

E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal

E14 - Conocer y comprender las teorías de los principales pensadores contemporáneos, con especial referencia al concepto de historia.

E18 - Conocer los procesos históricos de multiculturalismo, interculturalidad y diversidad cultural, así como el impacto de las migraciones en cada época

E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente



E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	200	100
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)	50	80
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios	112.5	0
Trabajos en equipo	75	0
Estudio personal	162.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
Debates		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.	70.0	70.0
Trabajos	25.0	25.0
Asistencia con participación	5.0	5.0
NIVEL 2: HISTORIA CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: LA SOCIEDAD LIBERAL, 1808- 1923		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: ENTRE DICTADURAS Y DEMOCRACIAS, 1923-2008			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: MUNDO ACTUAL: ECONOMÍAS, SOCIEDADES y CULTURAS			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el alcance de los cambios y transformaciones acaecidas desde el siglo XIX hasta el presente y que condicionan y explican la realidad actual. • Conocer el cambio social que significó la lucha por la igualdad de las mujeres, así como los nuevos movimientos migratorios desde el siglo XIX hasta hoy. • Conocer la pluralidad de culturas y de realidades sociales, así como los distintos tipos de conflictos que han marcado los siglos XIX y XX, tanto en contenidos políticos como en logros sociales y en cambios culturales. 			



- Conocer y analizar los grandes procesos, los conceptos que los explican, las revoluciones y las crisis, los paradigmas que, en definitiva, dan soporte a nuestro presente.
- Analizar y valorar las fuentes propias para la historia contemporánea
- Conocer y trabajar con los distintas interpretaciones historiográficas sobre las realidades del mundo contemporáneo, tanto español como mundial
- Realizar trabajos de profundización y síntesis, a partir de las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con los temas abordados en esta materia de historia contemporánea.
- Desarrollar la capacidad de análisis en seminarios sobre temas monográficos, demostrando el empleo de los enfoques historiográficos y el desarrollo de análisis críticos.
- Profundizar en la competencia de exponer oralmente o por escrito, así como de debatir y razonar las posiciones correspondientes en cada caso.
- Desarrollar en la elaboración de trabajos individuales o en grupo y en las presentaciones orales las técnicas básicas del historiador como analista y transmisor de las distintas formas de enfocar los procesos históricos.
- Iniciación a la investigación histórica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Historia Contemporánea: Se trata de impartir un conocimiento general de los siglos XIX y XX, llegando hasta el presente, subrayando las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que han marcado los dos siglos que nos preceden, para comprender el Mundo Actual. Por eso se escala en cuatro asignaturas. La primera dará la visión general de esas transformaciones en segundo curso, habiendo estudiado previamente las etapas históricas precedentes. Con esa visión de encuadre general, se pueden abordar en el tercer curso el modo concreto en que esos procesos de modernización afectaron a la España Contemporánea, que se divide en dos asignaturas, a su vez. La primera, abarca de 1808 a 1923, período que podría definirse por ser el tiempo de la construcción de la sociedad liberal española en todos los sentidos y órdenes de la vida política, económica y cultural. La segunda, desde 1923 hasta hoy, se define por el conflictivo proceso de conquista de una sociedad democrática que es el presente que nos constituye desde 1978. Por fin, en cuarto curso se aborda la asignatura de Mundo Actual, desde la segunda mitad del siglo XX y la posguerra mundial hasta el presente, incidiendo en la globalización y en las nuevas coordenadas de organización de la pluralidad de sociedades y culturas unidos por los nuevos medios de comunicación.

1. Historia Contemporánea Universal: La modernidad: de la ilustración a la revolución industrial. La era de las revoluciones liberales y la formación de las naciones. La organización de los imperios europeos y el reparto del planeta. La primera guerra mundial y la emergencia de los Estados Unidos. La revolución bolchevique y la expansión del comunismo. Los fascismos y la Alemania nazi. La segunda guerra mundial y el nuevo orden político y económico en el planeta. La lucha contra el colonialismo en Asia y África. Los nuevos países: de China e India al continente africano. La guerra fría y la disolución de la URSS. La globalización: capitalismo, medios de comunicación y nuevas realidades socioculturales.

2. España Contemporánea: la sociedad liberal, 1808-1923. La revolución de 1808-1814: significados y contenidos. De imperio a nación: entre Napoleón, Gran Bretaña y la emancipación de América (1810-1824). La guerra civil y el triunfo del liberalismo, 1833-1840. La organización del Estado nacional español. Las desamortizaciones y la abolición de los señoríos. Los partidos políticos. La cultura romántica y el realismo literario. La generación del 68: democracia y modernización. La experiencia federal. Las Antillas y la esclavitud como constante. La restauración borbónica y las reformas de Sagasta. Los procesos de industrialización y el despegue del capitalismo. Los nacionalismos en la periferia. El fin del imperio y la aventura en Marruecos. Obreros y patronos, sindicatos y Estado: los nuevos conflictos. El capitalismo español: entre la primera guerra mundial y la dictadura.

3. España Contemporánea: entre dictaduras y democracias, 1923- 2008. La dictadura de Primo de Rivera. La Segunda República: partidos, sindicatos, patronos y reformas sociales. La sublevación militar y el desencadenamiento de la guerra. La represión. Las dos Españas en guerra. El exilio republicano. La dictadura de Franco: autarquía y apoyo a Hitler. La dictadura en el contexto de la guerra fría: los tratados con Estados Unidos. Crisis y política de estabilización. Etapa tecnocrática y crecimiento económico. Las migraciones y el cambio social y demográfico. Las luchas sociales y políticas: el camino a la democracia. La Constitución de 1978 y la entrada en la OTAN. Los gobiernos socialistas: reconversión industrial, entrada en Europa y organización del Estado de bienestar. La organización del Estado de las Autonomías. Entre la crisis y la prosperidad: evolución social y económica de España en un mundo global.

4. Mundo Actual: economías, sociedades y culturas. Las consecuencias de la segunda guerra mundial. El nuevo orden económico y político del planeta. Las nuevas potencias asiáticas: Japón, China, India y Corea del Sur. Debilidades y dependencias del continente africano. América Latina: economías, indigenismo y relaciones con los USA. Los casos de México y Brasil. Los Estados de bienestar en Europa. Las desigualdades en el planeta. Los movimientos migratorios. La era de la comunicación de masas y el internet: nuevas realidades interculturales. La globalización: contenidos y conflictos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato

B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación

T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones

T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades



T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar		
T7 - Razonamiento crítico		
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia		
E40 - Conciencia de la pluralidad de perspectivas historiográficas y de contextos de pensamiento que explican los procesos y tendencias sociales así como las características antropológicas de cada cultura.		
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos		
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época		
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal		
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas		
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente		
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E2 - Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
E6 - Conocimiento de la historia nacional propia en sus contextos europeos y mundiales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)	200	100
Actividades prácticas (estudio y resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, estudios de campo para acercarse a la realidad social, búsqueda de documentación)	50	80
Actividades autónomas individuales o en pequeños grupos, portafolios	112.5	0
Trabajos en equipo	75	0
Estudio personal	162.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje cooperativo o colaborativo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Combinación de métodos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas de desarrollo: 2 exámenes. Constarán de dos partes: Teórica y Práctica.	60.0	60.0
Trabajos	15.0	15.0
Prácticas	10.0	10.0
Asistencia con participación	5.0	5.0
Controles de lecturas obligatorias	10.0	10.0
5.5 NIVEL 1: CONOCIMIENTO TRANSDISCIPLINAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: HISTORIA DEL ARTE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FUNDAMENTOS DE LA HISTORIA DEL ARTE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CLAVES DE LA HISTORIA DEL ARTE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los conceptos básicos de la teoría de la historia del arte, de las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte y de su contingencia histórica (Historiografía del Arte). Conocimiento del hecho artístico: introducción a los distintos lenguajes (arquitectura y urbanismo, escultura, pintura, fotografía, cine, música, artes decorativas y suntuarias), los procedimientos y las técnicas de la producción artística a lo largo de la historia, la teoría y el Pensamiento Estético, las Fuentes y la literatura artística así como la interpretación de imágenes. Conocimiento práctico de los procesos básicos de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones, crítica de arte. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad. Compromiso ético con la igualdad de género y los derechos fundamentales. Conocimiento de las características, las funciones, y las líneas básicas del arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en el marco de diferentes culturas. Análisis de los orígenes, función y evolución de las diferentes manifestaciones artísticas, enmarcando la obra de arte con el contexto socio-cultural en el que se forja, y conectándola con otras formas de expresión cultural de la época. Introducir al alumno en las formas de expresiones artísticas, sus códigos, fuentes, mecenas, artistas, tendencias, y sus funciones de cada uno de los períodos de la Historia del Arte que comprende la asignatura Que el estudiante conozca las publicaciones, revistas, recursos informáticos,... más importantes que versen sobre la materia. Que el estudiante puedan aplicar los conocimientos adquiridos a casos concretos mediante el contacto directo con las obras en visitas a museos, exposiciones o monumentos. Dotar al alumno de una visión interdisciplinaria de las artes. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos de la Historia del Arte aborda los principios básicos del análisis e interpretación del Hecho Artístico. La historia del Arte como historia: metodología, crítica, fuentes. La clasificación de las artes y los distintos lenguajes. Los conceptos de la teoría de la filosofía de la historia y de la literatura aplicados a la historia del arte. El artista, los sistemas de producción (patronos, mercado) así como el papel de la mujer en el coleccionismo y el patronazgo. La historia y la evolución de la estética en la recepción, en distintas épocas y culturas.</p> <p>Claves de la Historia del Arte se centra en el análisis e interpretación de la obra de arte. En los conceptos, técnicas y fuentes aplicados al análisis artístico. Y hace un recorrido por las principales etapas creadoras y claves artísticas de la historia: Primeras manifestaciones artísticas; El Arte Clásico de Grecia y Roma; el Arte Medieval (Románico, Gótico e Islámico); el Arte del Renacimiento italiano y su irradiación; el Barroco y la pintura española del siglo XVII; Goya; el Arte Contemporáneo con un recorrido desde el Impresionismo a la Abstracción, con particular atención a los artistas españoles de las Vanguardias. Arquitectura de los siglos XIX y XX.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación
T2 - Capacidad de gestión de la información
T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar
T6 - Habilidades en las relaciones interpersonales
T7 - Razonamiento crítico
T8 - Aprendizaje autónomo
T9 - Liderazgo
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género
T11 - Iniciativa y espíritu emprendedor
T12 - Motivación por la calidad
T13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E41 - Conciencia de que la historia es una ciencia en construcción en la que el debate y la investigación se interrelacionan dialécticamente con las inquietudes de cada sociedad
E26 - Habilidad en el uso de los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia
E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos
E7 - Conocimiento de la historia europea con una perspectiva comparada y en el contexto global de cada época
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas
E10 - Conocer los fundamentos de la geografía humana y de la geografía física como espacios en los que se desarrollan los procesos históricos
E11 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información geográfica para conocer y comprender la localización de los procesos sociales.
E12 - Conocer y comprender la visión diacrónica general de la Historia del Arte y sus diversas manifestaciones estéticas
E13 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico, de sus distintos lenguajes y de las técnicas de la producción artística en las distintas sociedades históricas.
E14 - Conocer y comprender las teorías de los principales pensadores contemporáneos, con especial referencia al concepto de historia.
E15 - Conocer y comprender las relaciones ideológicas y estéticas entre la literatura y la sociedad.
E19 - Conocimiento de la didáctica de la historia
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica
E21 - Habilidad de comunicarse en, al menos, un idioma extranjero usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)
E31 - Capacidad de analizar, comprender y valorar el Patrimonio Histórico para contribuir a su uso y disfrute social



E32 - Capacidad de interpretar las imágenes artísticas de los distintos períodos de la historia		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E2 - Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación en el aula de los conceptos fundamentales del análisis y la interpretación de los Fundamentos de Historia del Arte I, II y Urbanismo mediante la exposición magistral de los contenidos, con apoyo audiovisual	100	100
Ejercicios prácticos para estudiar directamente las obras de arte o de literatura artística analizadas en las clases teóricas	50	40
Realización de un trabajo monográfico individual o en grupo, dirigido por el profesor, que obligue a una profundización en los conceptos a través del análisis de las fuentes literarias o bibliográficas	50	0
Estudio individual, pruebas y exámenes	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje cooperativo o colaborativo		
Aprendizaje basado en problemas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Combinación de métodos		
Trabajos en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen	70.0	70.0
Asistencia a las sesiones magistrales y la participación en las actividades prácticas	15.0	15.0
Defensa y exposición, mediante una presentación del trabajo	15.0	15.0
NIVEL 2: GEOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Geografía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: GEOGRAFÍA FÍSICA Y HUMANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: GEOGRAFÍA DEL SISTEMA MUNDO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Conocer e interpretar el territorio, comprendiendo las relaciones espaciales existentes entre sus distintas escalas</p> <p>1.1. Conocer los conceptos fundamentales de Geografía humana, económica y social</p> <p>1.2. Conocer los conceptos fundamentales de Geografía física y medio ambiente.</p> <p>2. Explicar la diversidad de lugares y regiones teniendo en cuenta el estudio de las interrelaciones existentes entre el medio físico y la esfera social y humana.</p> <p>2.1. Conocer los diferentes espacios geográficos regionales.</p> <p>2.2. Analizar e interpretar los paisajes tanto naturales como humanizados.</p> <p>2.3. Generar sensibilidad e interés por los temas medioambientales.</p> <p>3. Adquirir un vocabulario adecuado que le permita exponer y transmitir conocimientos geográficos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Geografía Física y Humana El espacio geográfico: corrientes de pensamiento. El medio natural: las grandes unidades geomorfológicas. Climas y zonas bioclimáticas. El espacio humanizado: población; relación urbano-rural y actividades económicas. La problemática medioambiental.</p> <p>Geografía del Sistema Mundo El concepto de región. El sistema mundo: de la lucha de bloques a la globalización Regiones del mundo desarrollado. Regiones del mundo en vías de desarrollo. Regiones del mundo subdesarrollado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)		
B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación		
T2 - Capacidad de gestión de la información		
T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones		
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades		
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar		
T6 - Habilidades en las relaciones interpersonales		
T7 - Razonamiento crítico		
T8 - Aprendizaje autónomo		



T9 - Liderazgo		
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género		
T11 - Iniciativa y espíritu emprendedor		
T12 - Motivación por la calidad		
T13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E33 - Capacidad de explicar la diversidad de lugares, regiones y localizaciones interrelacionando los fenómenos geográficos (medio físico y humano) a diferentes escalas territoriales		
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos		
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia		
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos		
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal		
E10 - Conocer los fundamentos de la geografía humana y de la geografía física como espacios en los que se desarrollan los procesos históricos		
E11 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información geográfica para conocer y comprender la localización de los procesos sociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	100
Clases prácticas	125	87.5
Estudio individual de pruebas y exámenes	125	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Seminarios		
Talleres		
Atención tutorial		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La asistencia y participación activa en los talleres y seminarios servirá para evaluar el grado de implicación e interés del alumno y permitirá evaluar: la expresión oral, su capacidad de comprensión y síntesis de textos, su capacidad de interpretar cartografía temática	25.0	25.0
La realización de ejercicios prácticos individuales permitirá evaluar la adquisición de las competencias específicas de las asignaturas	35.0	35.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	40.0	40.0
NIVEL 2: LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura



ECTS NIVEL2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PERIODOS LITERARIOS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de presentar las ideas por escrito u oralmente de manera correcta y apropiada. 2. Ser capaz de comprender e interpretar los elementos más sobresalientes de textos literarios escogidos. 3. Ser capaz de situar los textos presentados en su contexto histórico y señalar los rasgos de estilo y contenido que permiten enmarcarlo diacrónicamente y caracterizarlo. 4. Conocer los periodos, autores y obras principales presentados en el aula. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Los grandes movimientos de la literatura occidental: Periodos, autores y obras más relevantes. Coordinadas históricas, sociales y estéticas. En cada uno de los grupos a que dé lugar esta asignatura se procurará prestar una atención específica al punto de vista que su formación e interés demande. Un planteamiento que prime el criterio formal y estético, además de la visión diacrónica, en alumnos de Español o Historia del Arte, o un planteamiento en que se busque privilegiar la atención a las relaciones entre la obra literaria, la sociedad en la que surge y se enmarca y su evolución histórica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación

T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades

T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E34 - Capacidad para usar el vocabulario técnico básico para entender los procesos y estructuras de la creación literaria y aplicar estos conocimientos a través de análisis críticos argumentados con propiedad oralmente y por escrito.

E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos

E13 - Conocimiento sistemático e integrado del hecho artístico, de sus distintos lenguajes y de las técnicas de la producción artística en las distintas sociedades históricas.

E15 - Conocer y comprender las relaciones ideológicas y estéticas entre la literatura y la sociedad.

E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)

E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas

E2 - Conocimiento detallado de cada uno de los períodos específicos del pasado de las sociedades humanas y de las fases de transición y cambio entre unas etapas y otras

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones y explicaciones teóricas del profesor.	50	100
Lectura y realización de fichas de lectura elaboradas por los alumnos.	37.5	0
Prácticas de comentario de obras literarias.	25	0
Exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.	25	0
Tutoría personalizada del profesor: atención de los alumnos y seguimiento individualizado de los diferentes trabajos propuestos, con especial dedicación a las cuestiones metodológicas y bibliográficas, así como a la adquisición de las técnicas básicas de análisis y la terminología específica de la disciplina.	12.5	80

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Prácticas

Autoaprendizaje y trabajo autónomo

Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas

Pruebas de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	70.0	70.0
Elaboración de trabajos teóricos	20.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	10.0
NIVEL 2: FILOSOFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Filosofía
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FILOSOFÍA DE LA HISTORIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>1. Relacionar la filosofía con el conjunto de las disciplinas filosóficas y humanísticas.</p> <p>2. Distinguir entre filosofía especulativa de la historia y filosofía crítica de la historia.</p> <p>3. Exponer una visión general de las principales aportaciones de la filosofía especulativa y de la filosofía crítica de la historia.</p> <p>4. Precisar críticamente el problema filosófico del sentido de la historia y su pertinencia.</p> <p>5. Aclarar críticamente el papel y el alcance de la explicación y la comprensión en la historia.</p> <p>6. Capacidad de aplicar los instrumentos conceptuales de la filosofía a la comprensión de la realidad histórica y su dinámica propia.</p> <p>7. Reunir información, especialmente de carácter bibliográfico, y someterla a análisis crítico con el fin de elaborar discursos coherentes y libres de prejuicios.</p> <p>8. Exponer por escrito los resultados de sus lecturas sobre filosofía de la historia en reseñas y ensayos o trabajos breves.</p> <p>9. Debatir sobre temas y problemas de actualidad, aplicando los conocimientos adquiridos y utilizando correctamente los argumentos.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Aclaración del concepto de 'filosofía de la historia': Génesis de la filosofía de la historia en el Siglo de las Luces; La historia como problema ontológico y epistemológico; Las dos concepciones de la filosofía de la historia: filosofía especulativa y filosofía crítica de la historia; Lugar de la filosofía de la historia en el conjunto de las disciplinas humanísticas.</p> <p>Desarrollo de la filosofía de la historia en el Siglo de las Luces: Ideas directrices de la interpretación ilustrada de la historia; La fundación de una 'nueva ciencia' en Giambattista Vico; La filosofía de la historia de Voltaire y sus discípulos Turgot y Condorcet; La concepción materialista de Helvecio; La historia como educación de la humanidad en G. E. Lessing; Antropología e historia en J. G. Herder; Interpretación de la historia universal en sentido cosmopolita en I. Kant y en J. Ch. F. Schiller.</p> <p>Esplendor y crisis de la filosofía especulativa de la historia en el siglo XIX: La filosofía romántica de la historia: Friedrich Schlegel; La historia como comprensión del presente en J. G. Fichte; La concepción dialéctica de la historia de G. W. F. Hegel; el materialismo histórico de K. Marx y F. Engels; F. Nietzsche y el problema de la historia.</p> <p>La formación de la filosofía crítica de la historia en el siglo XIX: El modelo positivista de historia: la escuela histórica de L. von Ranke y sus seguidores; La constitución del modelo hermenéutico de historia: de la Histórica de K. G. Droysen a la 'crítica de la razón histórica' de W. Dilthey; La epistemología de las ciencias históricas en el neokantismo: W. Windelband, H. Rickert y E. Cassirer.</p> <p>La pluralidad de discursos históricos en el siglo XX: La historia en la tradición hermenéutica: M. Heidegger, H.-G. Gadamer y Paul Ricoeur; La historia en las corrientes marxistas del siglo XX: G. Lukács, E. Bloch y Louis Althusser; La historia en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt: W. Benjamín, H. Marcuse, Th. W. Adorno, M. Horkheimer y J. Habermas; La historia en el movimiento estructuralista: C. Lévi-Strauss, M. Foucault; La filosofía analítica de la historia: K. R. Popper, C. G. Hempel, W. Dray, G. H. von Wright y A. C. Danto; La crítica del discurso histórico de la modernidad en el pensamiento posmoderno: J.-F. Lyotard.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)	
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)	
B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.	
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación	
T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones	
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar	
T7 - Razonamiento crítico	
T8 - Aprendizaje autónomo	
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género	



T12 - Motivación por la calidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E40 - Conciencia de la pluralidad de perspectivas historiográficas y de contextos de pensamiento que explican los procesos y tendencias sociales así como las características antropológicas de cada cultura.		
E41 - Conciencia de que la historia es una ciencia en construcción en la que el debate y la investigación se interrelacionan dialécticamente con las inquietudes de cada sociedad		
E14 - Conocer y comprender las teorías de los principales pensadores contemporáneos, con especial referencia al concepto de historia.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	40	25
Trabajo dirigido y tutorías	15	0
Trabajo autónomo del alumno	45	0
Clase magistral	50	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre el contenido de las clases teóricas y lecturas, en que se evaluará la adquisición de conocimientos filosóficos con una comprensión adecuada, la capacidad de exposición y argumentación y la capacidad de aplicar los conocimientos a temas y problemas diversos.	70.0	70.0
Asistencia y participación en los seminarios, teniendo en cuenta la preparación y la exposición del tema, y la participación del alumno en los debates.	15.0	15.0
Valoración del trabajo dirigido teniendo en cuenta las habilidades de búsqueda de la información, la organización temporal del trabajo realizado, la organización de ideas y argumentos desarrollados, la redacción según reglas académicas, la originalidad y actualidad del tema.	15.0	15.0
5.5 NIVEL 1: METODOLOGÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ARQUEOLOGÍA: MÉTODOS Y TÉCNICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ARQUEOLOGÍA: MÉTODOS Y TÉCNICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y analizar la relevancia de la materialidad, y singularmente de la cultura material, en los procesos históricos de producción y reproducción social. • Conocer y analizar la especificidad de la arqueología en lo que tiene de fuente histórica, de disciplina metodológica que posibilita la construcción e interpretación de registros arqueológicos y su transformación en escenarios históricos. • Conocer y analizar los procesos de formación y producción del registro arqueológico y, en particular, su carácter de objeto social y científicamente construido a partir de distintas categorías históricas de la materialidad. • Conocer y analizar los métodos y procedimientos técnicos para la producción de los datos arqueológicos. • Conocer y valorar críticamente la dimensión patrimonial del registro arqueológico en la medida en que éste se construye a partir de testimonios materiales que, en lo que tienen de bienes de dominio público susceptibles de contribuir a la producción de identidad/alteridad y memoria social, han de ser convenientemente documentados, preservados y presentados para su uso y disfrute social. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materialidad, cultura material y registro arqueológico. La construcción del registro arqueológico I: materialidad social y entidades arqueológicas. Historias en la tierra y arqueología a flor de tierra: sitios y paisajes. La construcción del registro arqueológico II: observación, descripción y producción de los datos arqueológicos. La prospección arqueológica: técnicas y tratamiento de la información. La excavación arqueológica: contextos estratigráficos y técnicas de producción y archivado de los datos arqueológicos. Arqueología del documento construido. Arqueología de los artefactos: objetos y tecnología. Arqueología del cuerpo humano: restos antropológicos y prácticas funerarias. Geoarqueología, zooarqueología y arqueobotánica. El tiempo de la arqueología: técnicas de datación. Arqueología y patrimonio arqueológico.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)		
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato		
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.		
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación		
T2 - Capacidad de gestión de la información		
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades		
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar		
T7 - Razonamiento crítico		
T8 - Aprendizaje autónomo		
T13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos		
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia		
E41 - Conciencia de que la historia es una ciencia en construcción en la que el debate y la investigación se interrelacionan dialécticamente con las inquietudes de cada sociedad		
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos		
E25 - Capacidad de analizar, comprender e interpretar el registro arqueológico en las distintas etapas históricas		
E26 - Habilidad en el uso de los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia		
E28 - Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica		
E11 - Elaborar, relacionar, sintetizar y representar gráfica y cartográficamente la información geográfica para conocer y comprender la localización de los procesos sociales.		
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica		
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)		
E24 - Capacidad para manejar adecuadamente las técnicas necesarias para estudiar documentos y elementos materiales de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía, Numismática, etc.)		
E31 - Capacidad de analizar, comprender y valorar el Patrimonio Histórico para contribuir a su uso y disfrute social		
E3 - Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia		
E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Explicación y exposición de contenidos (clases en el aula, presentación y debate de trabajos en el aula)	50	100
Actividades autónomas y guiadas (prácticas de laboratorio y campo, orientación para la elaboración de la memoria de prácticas y de los trabajos en equipo, tutorías individuales)	37.5	27
Trabajo autónomo (elaboración de la memoria de prácticas, elaboración de los trabajos en equipo, preparación de la prueba escrita)	62.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación y actitud (asistencia e implicación activa en las actividades programadas)	10.0	10.0
Trabajo en equipo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)	20.0	20.0
Memoria de prácticas (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)	30.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	40.0	40.0
NIVEL 2: FUENTES Y TÉCNICAS DOCUMENTALES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FUENTES DOCUMENTALES: EVOLUCIÓN Y NUEVOS SOPORTES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CULTURA ESCRITA: ANÁLISIS PALEOGRÁFICO Y DIPLOMÁTICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer de modo panorámico y analizar la relevancia de los distintos tipos de fuentes documentales conforme a un concepto amplio: documentos escritos, fuentes orales, prensa, fuentes gráficas y audiovisuales y documentación en soporte digital, como complemento de las fuentes materiales y el registro arqueológico estudiado en la materia básica de Arqueología. • Conocer los diferentes tipos de archivos históricos y manejar las herramientas metodológicas para la localización de las fuentes de archivo. • Iniciarse en el conocimiento y manejo de recursos de información bibliográficos, documentales y de bases de datos en la red para acceder a las fuentes documentales. • Conocer y estar en condiciones de aplicar las técnicas paleográficas de lectura y desciframiento de los documentos escritos de la Edad Media y la Edad Moderna. • Reconocer la tipología documental conforme a los datos de la Diplomática para captar el proceso de emisión, transmisión y recepción de la información susceptible de ser obtenida de los documentos administrativos históricos, al servicio del conocimiento del pasado humano. • Captar y analizar los procesos de formación y producción de los diferentes registros documentales y su carácter de objeto social. • Identificar fuentes documentales para los diferentes registros del conocimiento histórico a modo de iniciación a su evaluación para temas de investigación. • Conocer y estar en condiciones de aplicar los sistemas de análisis e interpretación a los documentos conforme a las exigencias de la metodología histórica: códigos de lectura de información de las fuentes, tratamiento de textos según las claves de la historiografía actual y los sistemas de crítica sobre su modo e intención de elaboración, modo de transmisión de información, difusión y recepción. • Integrar y organizar información histórica de modo coherente a partir de las fuentes documentales. • Conocer y aplicar la aproximación crítica a los documentos escritos y comentar textos de modo correcto. • Conocer y aplicar una aproximación crítica a los documentos audiovisuales y comentarlos de modo correcto. • Conocer y valorar críticamente la dimensión patrimonial de los documentos históricos contruidos a partir de testimonios escritos, orales, icónicos y audiovisuales.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>-Fuentes documentales: evolución y nuevos soportes La escritura y el documento histórico. Tipos de documentos escritos. Lenguajes documentales. Los centros de información y proceso documental. La descripción de la realidad social: censos, diccionarios, estadísticas y otras fuentes estadísticas. Literatura e historia. La prensa. Historiografía y metodología de la prensa. Fuentes orales: metodología, tipología y caracteres de la entrevista. Fuentes iconográficas y audiovisuales: la imagen como documentos históricos. La relación de historia y cine. La documentación digital y virtual: la red de redes.</p> <p>-Cultura escrita: análisis paleográfico y diplomático De las ciencias auxiliares de la Historia a la Historia de la Cultura Escrita. Tecnología de la escritura. Terminología del análisis paleográfico. Transcripción normativa. Los grandes ciclos de la escritura latina en Europa. La evolución de la escritura latina en el ámbito hispánico. El Ciclo Visigótico-Mozárabe. El Canon Carolino. Las Escrituras Góticas. El Ciclo Procesal Moderno. La fijación Humanística. Concepto y génesis del documento antiguo. Análisis (partes) del documento. Las cláusulas cronológicas. La validación. Elaboración, tradición y conservación de documentos. Tipología documental pública. Archivos repositorios. La práctica de la escritura: códices y libros. Práctica administrativa y ejercicio del poder.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación
T2 - Capacidad de gestión de la información
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar
T7 - Razonamiento crítico
T8 - Aprendizaje autónomo
T13 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E36 - Capacidad de analizar y comprender las dinámicas de relación entre pensamiento, política, género, economía y cultura dentro de los distintos sistemas sociales
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia



E41 - Conciencia de que la historia es una ciencia en construcción en la que el debate y la investigación se interrelacionan dialécticamente con las inquietudes de cada sociedad		
E42 - Conciencia de los soportes históricos que explican el devenir de las estructuras socioeconómicas y políticas, así como la evolución de los paradigmas culturales y estéticos		
E25 - Capacidad de analizar, comprender e interpretar el registro arqueológico en las distintas etapas históricas		
E26 - Habilidad en el uso de los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia		
E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos		
E28 - Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica		
E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina		
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina		
E20 - Capacidad de expresión oral y escrita en el propio idioma usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión historiográfica		
E23 - Capacidad para usar los recursos de información (bibliografías, inventarios de archivos y bases audiovisuales e informáticas)		
E24 - Capacidad para manejar adecuadamente las técnicas necesarias para estudiar documentos y elementos materiales de determinados períodos (Paleografía, Epigrafía, Numismática, etc.)		
E31 - Capacidad de analizar, comprender y valorar el Patrimonio Histórico para contribuir a su uso y disfrute social		
E32 - Capacidad de interpretar las imágenes artísticas de los distintos períodos de la historia		
E3 - Conocer las fuentes históricas, tanto arqueológicas como documentales y los nuevos recursos y soporte de información para la historia		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Explicación y exposición de contenidos (clases en el aula, presentación y debate de trabajos en el aula)	50	100
Actividades autónomas y guiadas (prácticas de laboratorio y campo, orientación para la elaboración de la memoria de prácticas y de los trabajos en equipo, tutorías individuales)	100	70
Trabajo autónomo (elaboración de la memoria de prácticas, elaboración de los trabajos en equipo, preparación de la prueba escrita)	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		
Pruebas de evaluación		
Resolución de ejercicios y problemas		
Combinación de métodos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Participación y actitud (asistencia e implicación activa en las actividades programadas)	10.0	10.0
Trabajo en equipo (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)	20.0	20.0
Memoria de prácticas (planteamiento y estructura, manejo de fuentes, presentación)	30.0	30.0
Prueba escrita (contenido y claridad expositiva, corrección formal, manejo de fuentes)	40.0	40.0
NIVEL 2: TEORÍA E HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEORÍA DE LA HISTORIOGRAFÍA: DEBATES ACTUALES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la gestación histórica de los conceptos básicos de la teoría historiográfica en relación con los debates epistemológicos generales de los siglos XIX-XX y el presente. Identificar la controversia y el pluralismo teórico en materia de prácticas y enfoques historiográficos. Explicar los grandes paradigmas de la ciencia historiográfica y su plasmación en la investigación histórica de nuestro tiempo presente, en sus crisis y renovaciones. Incorporar la información teórica historiográfica a la 'caja de herramientas' del historiador. Aplicar la información básica de la historia de la historiografía y de las distintas tendencias historiográficas a la investigación histórica y a su explicación y divulgación. Emplear la variedad de enfoques historiográficos a los análisis críticos de cualquier estudio histórico. Ayudarse de la teoría historiográfica y la historia de la historiografía para responder a cuestiones polémicas del presente y para resolver problemas planteados al historiador desde ámbitos políticos, culturales y científicos. Calibrar la contribución de la teoría historiográfica al campo de las ciencias sociales y de los estudios culturales. Aprender el verdadero alcance del cambio epistemológico que ha provocado el enfoque de las relaciones de género en la teoría y la metodología historiográficas. Servirse de las prácticas docentes desarrolladas en esta asignatura (desde la elaboración de trabajos individuales o en grupo hasta las presentaciones orales o la defensa en la entrevista tutorial) para aprender técnicas básicas del 'oficio de historiador' como analista y transmisor de las distintas formas de enfocar el conocimiento histórico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>CONTENIDOS DE TEORÍA DE LA HISTORIOGRAFÍA 0.- El concepto y la teoría de la historia</p> <p>1.- La investigación histórica: teoría y método</p> <p>2.- El oficio de historiador: problemáticas y funciones</p> <p>CONTENIDOS DE HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFÍA 3.- De la historiografía clásica a la Ilustración</p> <p>4.- Del historicismo a la primera crisis historiográfica.</p> <p>5.- La época de los grandes paradigmas: Annales, cuantitativismos y marxismos.</p> <p>6.- La última crisis: Postmodernismo, Narrativismo y Giro Lingüístico.</p> <p>CONTENIDOS SOBRE TENDENCIAS Y DEBATES ACTUALES: 7.- Antropología histórica, Microhistoria e Historia de la Vida Cotidiana. La Nueva Historia cultural. Fuentes orales e historia oral.</p> <p>8.- La nueva historia política. La historia social. De la sociología histórica a la historia socioestructural.</p> <p>9.- Las perspectivas alternativas: de género, ecológica, indigenista, radical, etc.</p> <p>10.- Historia de las ideas, historia intelectual e historia de los conceptos. Historia virtual. Historia del presente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)		
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato		
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.		
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación		
T2 - Capacidad de gestión de la información		



T3 - Resolución de problemas y toma de decisiones		
T4 - Trabajo en equipo y de coordinación de actividades		
T5 - Trabajo en un contexto internacional e interdisciplinar		
T7 - Razonamiento crítico		
T10 - Conocimiento de otras culturas y costumbres, valoración de la diversidad y compromiso con la igualdad de género		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E36 - Capacidad de analizar y comprender las dinámicas de relación entre pensamiento, política, género, economía y cultura dentro de los distintos sistemas sociales		
E38 - Conciencia de la historia como proceso social protagonizado por las mujeres y hombres de las distintas épocas y de los más dispares espacios geográficos		
E39 - Conciencia del cambio social como característica común a todas las sociedades en las diversas etapas de la historia		
E26 - Habilidad en el uso de los recursos y técnicas informáticas y de Internet al elaborar datos históricos o relacionados con la historia		
E27 - Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento y debate historiográficos		
E28 - Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación histórica		
E29 - Habilidad para organizar información histórica compleja de manera coherente y exponer un discurso histórico conforme a los cánones críticos de la disciplina		
E30 - Habilidad de comentar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina		
E8 - Conocimiento de la pluralidad de procesos y tendencias sociales en la historia universal		
E9 - Conocer la historia de género desglosando los papeles de las mujeres en las distintas etapas históricas y en las diferentes culturas		
E14 - Conocer y comprender las teorías de los principales pensadores contemporáneos, con especial referencia al concepto de historia.		
E15 - Conocer y comprender las relaciones ideológicas y estéticas entre la literatura y la sociedad.		
E16 - Conocer y comprender la terminología básica de la antropología social y cultural		
E17 - Conocer y comprender los sistemas sociales (parentesco, religión y visión del mundo, política, economía, género, arte, etc.) y sus dinámicas dentro de las diferentes culturas		
E18 - Conocer los procesos históricos de multiculturalismo, interculturalidad y diversidad cultural, así como el impacto de las migraciones en cada época		
E22 - Capacidad de leer textos historiográficos o documentos originales, así como de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente		
E1 - Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y de los procesos sociales de organización de los hombres y mujeres en las distintas épocas y culturas		
E4 - Conocer los recursos de información tanto los catálogos bibliográficos, como los inventarios de archivos y de bases audiovisuales e informáticas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas (exposición de los contenidos de la materia)	25	100
Actividades prácticas, presenciales y no presenciales (comentarios de texto, informes de actividad, organización de debates, resúmenes de conferencias y seminarios)	50	50
Trabajo en equipo (preparación de una unidad didáctica para exponer en clase)	25	40
Trabajo individual (para preparar con el profesor y defenderlo en tutoría)	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Método expositivo. Lección magistral		
Prácticas		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Debates		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas evaluativas (examen de conocimientos)	10.0	10.0
Evaluación sumativa de las prácticas y actividades	40.0	40.0
Trabajo colectivo	10.0	10.0
Trabajo individual	40.0	40.0
5.5 NIVEL 1: INTENSIFICACIONES EN HISTORIA (MENCIONES)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PATRIMONIO HISTÓRICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Patrimonio Histórico		
NIVEL 3: Gestión y conservación del Patrimonio histórico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Archivística y Biblioteconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arqueología: teorías, prácticas y aplicaciones actuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arqueología de la muerte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arqueología Medieval		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Epigrafía y Numismática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Egiptología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Patrimonio documental de la Edad Moderna		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender y analizar el concepto de Patrimonio Histórico y Cultural, familiarizarse con las instituciones encargadas de su gestión y conocer los instrumentos y problemas de su protección y conservación. Profundizar en el periodo de la Prehistoria, la Antigüedad y la Edad Media a través de su cultura material. Adquirir una formación completa de orientación marcadamente profesional en el conocimiento de la valoración del patrimonio histórico arqueológico, documental y bibliográfico, así como la normativa y claves de su conservación y difusión. Conocer el método arqueológico y otras técnicas de estudio de los restos materiales del pasado como la epigrafía y la numismática. Aprender los procedimientos y técnicas de organización y catalogación de archivos y bibliotecas, como puerta para futura inmersión en estos campos profesionales. Conocer el patrimonio documental en sus diferentes épocas y en particular en la Edad Moderna. 		



- Adquirir y manejar la terminología y conceptos propios de la arqueología, la archivística, la numismática, la biblioteconomía y otras ciencias auxiliares de la Historia.
- Realización de trabajos de síntesis y profundización, exposición y debate de resultados e iniciación a la investigación histórica y al oficio de historiador.
- Las prácticas externas concretan la aplicación de estas habilidades y capacidades en campos determinados en el marco del trabajo en entidades públicas o privadas y bajo la tutorización interna y externa prevista en los sistemas regulados de Prácticas de la UCLM.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Intensificación 1: Patrimonio histórico

Arqueología en su práctica y aplicaciones actuales. Arqueología medieval. Arqueología de la muerte. Gestión y conservación del patrimonio histórico; Patrimonio documental de la Edad Moderna, Archivística y Biblioteconomía, Egiptología, Epigrafía y Numismática. Prácticas Externas de Arqueología, Archivística, Biblioteconomía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato

B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prueba de evaluación	16	100
Enseñanza presencial: teoría	304	100
Enseñanza presencial: prácticas	160	100
Elaboración de informes o trabajos. Lecturas de artículos y reseñas	240	0
Estudio autónomo y preparación de pruebas	480	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Autoaprendizaje y trabajo autónomo

Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas

Debates

Combinación de métodos

Trabajo autónomo tutorizado

Comentarios de texto

Resolución de casos



Prácticas de laboratorio y de campo		
Realización de pruebas		
Trabajos en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	70.0
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	50.0
Resolución de problemas o casos (prácticas)	20.0	50.0
Presentación oral de temas	0.0	35.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	15.0
NIVEL 2: HISTORIA DEL MUNDO HISPÁNICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Historia del Mundo Hispánico		
NIVEL 3: Sociedad política bajo medieval		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Religiosidad, cultura y herejías sociales en la Edad Media hispana			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Historia de Género e Historia cultural			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: La Monarquía hispánica en Europa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Instituciones y pensamiento político en la Edad Moderna			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Historia de la Iglesia y la religiosidad en la Edad Moderna			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: América Contemporánea			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Movimientos sociales latinoamericanos			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Los Estados Unidos y el mundo hispánico			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de diversas temáticas y periodos de la historia de España y Latinoamérica desde el siglo XV hasta el mundo contemporáneo. • Conocer y reflexionar todas las dimensiones del pasado y tener una capacidad de transmitirlos en cuanto que esta intensificación se orienta a la ulterior docencia en enseñanza secundaria y bachillerato. • Analizar de forma crítica las fuentes, los textos, los sistemas interpretativos y la metodología y la teoría de la historia. • Debatir y comprender las distintas épocas y periodos del pasado a través de sus claves y poder articularlas para su mejor comprensión. • Conocer las vías metodológicas y teóricas para el análisis del mundo hispánico y añadir las aportaciones epistemológicas de otras ciencias sociales. • Conocer, comprender y analizar con espíritu crítico las lecturas, permitiendo al alumno emprender un aprendizaje autónomo que le ayude a estar mejor preparado para el debate y la reflexión críticas. • Orientar la comprensión de las sociedades en el ámbito político, económico, social o religioso para entender las claves e interpretación del mundo hispánico. • Comprender ciertos enfoques transversales como el de género y la captación crítica de la evolución de los sistemas sociales, sus cambios y conflictos, con capacidad para reflexionar y debatir sobre los mismos. • Saber integrar de forma comprensiva todo este amplio bagaje de conocimientos para que el alumno alcance todas las competencias. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Intensificación 2: Historia del Mundo hispánico			



Religiosidad, cultura y herejías sociales en la Edad Media hispana. La Monarquía hispánica en Europa. Sociedad política bajomedieval. Historia de Género e historia cultural. Pensamiento político e instituciones en la Edad Moderna. América Contemporánea. Los Estados Unidos y el mundo hispánico. Historia de la Iglesia y la religiosidad en la Edad Moderna. Movimientos sociales latinoamericanos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato

B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E5 - Conocimiento de las técnicas específicas para estudiar los registros arqueológicos y los documentos históricos de los distintos períodos, desde la epigrafía y paleografía a los recursos audiovisuales y de internet

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prueba de evaluación	25	100
Enseñanza presencial: teoría	408	100
Enseñanza presencial: prácticas	156	68.5
Elaboración de informes o trabajos. Lecturas de artículos y reseñas	205	0
Estudio autónomo y preparación de pruebas	556	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo. Lección magistral

Autoaprendizaje y trabajo autónomo

Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas

Debates

Comentarios de texto

Resolución de casos

Prácticas de laboratorio y de campo

Realización de pruebas

Trabajos dirigidos o bajo supervisión tutorial

Trabajos en equipo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	40.0	75.0



Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Resolución de problemas o casos (prácticas)	0.0	30.0
Presentación oral de temas	0.0	60.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	15.0
NIVEL 2: ANTROPOLOGÍA CULTURAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Antropología Cultural		
NIVEL 3: Epistemología de las ciencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología y fenomenología de la religión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología política y económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de la investigación antropológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Minorías socio religiosas en la Edad Moderna		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procesos y tendencias sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ciencia y concepciones de la cultura en el Mundo contemporáneo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Movimientos migratorios e identidades culturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, reflexionar, debatir y comprender todas las dimensiones del pasado vertebradas por las claves de la diversidad cultural. • Conocer las vías metodológicas y teóricas de la Antropología y las aportaciones epistemológicas de otras ciencias sociales. • Manejar la terminología y la conceptualización propias de estas otras disciplinas (antropología, ciencias sociales) y su aplicación a la historia. • Conocer sus parámetros científicos para orientar la comprensión de las sociedades en el ámbito político, económico o religioso. • Profundizar en las etapas más recientes de la historia (Moderna y Contemporánea) desde ángulos que inciden en la diversidad sociocultural, las identidades, los cambios y los conflictos. • Ser capaz del conocimiento, comprensión, crítica y aplicación de las claves citadas, privilegiando las lecturas, la capacidad de aprendizaje autónomo, los debates y las construcciones conceptuales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Intensificación 3: Antropología Cultural Antropología social. Movimientos migratorios e identidades culturales. Minorías socioreligiosas en la edad Moderna. Antropología y fenomenología de la religión. Epistemología de las ciencias sociales. Metodología de la investigación antropológica. Ciencia y concepciones de la cultura en el mundo contemporáneo. Antropología política y económica. Procesos y tendencias sociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)		



G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)		
B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato		
B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.		
B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.		
B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prueba de evaluación	18	100
Enseñanza presencial: teoría	342	100
Enseñanza presencial: prácticas	180	100
Elaboración de informes o trabajos. Lecturas de artículos y reseñas	270	0
Estudio autónomo y preparación de pruebas	540	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo. Lección magistral		
Autoaprendizaje y trabajo autónomo		
Lectura de artículos científicos y preparación de reseñas		
Debates		
Comentarios de texto		
Resolución de casos		
Prácticas de laboratorio y de campo		
Realización de pruebas		
Trabajos dirigidos o bajo supervisión tutorial		
Trabajos en equipo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	20.0	70.0
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	65.0
Resolución de problemas o casos (prácticas)	0.0	40.0
Presentación oral de temas	0.0	50.0
Participación con aprovechamiento en clase	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO INTEGRADOR		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO de FIN DE GRADO en HISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO de FIN DE GRADO en HISTORIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar que se han asimilado e integrado adecuadamente las competencias específicas referidas al análisis y conocimientos de los períodos históricos y de la estructura diacrónica de la Historia 2. Demostrar la capacidad de desarrollar de modo coherente y con rigor metodológico un proyecto de trabajo y haberlo resuelto satisfactoriamente. 3. Demostrar la capacidad de dominar la metodología del trabajo histórico y de analizar críticamente las fuentes y la bibliografía de modo contrastado. 4. Demostrar la capacidad de elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo. 5. Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Elaboración tutorizada, presentación y defensa de un trabajo de análisis y de recopilación bibliográfica e historiográfica, a partir de material original o inédito en el ámbito de historia aplicando la metodología científica apropiada. El alumno debe poner en juego las habilidades al respecto. Los contenidos pueden referirse a todas las materias tratadas en este plan de estudios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

-El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Común para todas las titulaciones UCLM)

G2 - Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Común para todas las titulaciones UCLM)

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita (Común para todas las titulaciones UCLM)

G4 - Compromiso ético y deontología profesional (Común para todas las titulaciones UCLM)

B1 - Poseer y comprender conocimientos en la disciplina histórica, a partir de la base adquirida en la educación secundaria y en el bachillerato

B2 - Aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, así como poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B3 - Reunir e interpretar datos en la disciplina histórica para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica y ética.

B4 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

B5 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recopilación, descripción y análisis de fuentes y/o bibliografía.	30	0
Tutorías con el tutor académico.	15	100
Realización del trabajo de grado.	90	0
Presentación y defensa del trabajo.	15	26.6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Autoaprendizaje y trabajo autónomo

Pruebas de evaluación

Trabajo dirigido o tutorizado

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Se valorará tanto el contenido en sí mismo, como la correlación estructural (introducción y/o justificación, hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, objeto del estudio, conclusiones, bibliografía y fuentes) así como la capacidad de comunicación oral y escrita del futuro graduado. El alumno mostrará a su vez su capacidad creativa y analítica a la	0.0	100.0



hora de ofrecer hipótesis interpretativas sobre el tema elegido, ya sea a partir de la reinterpretación o de la utilización de material inédito.		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.8	60	75
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	12.5	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	20.8	80	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	16.7	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	29.2	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
55	27	78
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster. <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



CURSO DE INICIO	2010		
Ver Apartado 10: Anexo 1.			
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
<p>Se establece un procedimiento de adaptación que permita a los estudiantes de los estudios existentes incorporarse al nuevo plan de forma voluntaria, a través de un sistema de convalidaciones que facilitará la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos obtenidos.</p> <p>La encargada de emitir resoluciones sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos será la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Letras (art. 12, de la <i>Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la UCLM</i>, aprobada en Consejo de Gobierno de 19-06-2009). Cuenta con un representante de los estudiantes, puede solicitar informes al Departamento de Historia y podrá determinar las actividades formativas adicionales que deba cursar el alumnado para obtener el título de Grado.</p> <p>Se procurará, siempre que sea posible, que los estudiantes de Licenciatura que se adapten al Grado de Historia puedan obtener también una de las Menciones previstas, con la salvedad del análisis de cada caso y las consiguientes decisiones de la Comisión de Convalidaciones para el reconocimiento de créditos.</p> <p>La información sobre reconocimientos y la tabla de convalidaciones y reconocimientos se hará pública en el centro para que los estudiantes puedan programar y decidir con suficiente antelación su interés por adaptarse a las nuevas enseñanzas de Grado o su continuación en los estudios iniciados, según la normativa legal.</p> <p>En el proceso de adaptación se aplicarán las modalidades de adaptación indicadas abajo, conforme al procedimiento descrito para cada curso y según la tabla de convalidaciones. No obstante, regirán los siguientes criterios, conformes a la normativa de la UCLM:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una vez aplicadas las equivalencias correspondientes, si el estudiante tiene reconocidos todos los créditos del nuevo Grado, para obtener el título será requisito indispensable que se matricule y supere como mínimo una asignatura del nuevo plan de estudios, pudiendo solicitar su expedición tras la finalización del primer período oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria de esa asignatura. En la adaptación se garantizará que el estudiante con asignaturas superadas en el plan antiguo de carácter troncal, obligatorio u optativo, no sea perjudicado. A tal efecto, las asignaturas sin equivalencia se reconocerán como créditos optativos genéricos de la nueva titulación. <p>Una vez aplicadas las tablas de equivalencia, los créditos sobrantes del plan antiguo, en los que también se computarán los créditos de libre elección superados por las actividades de los apartados A), B), D), G), H), I), J) y K) de la Normativa Reguladora de los Créditos de Libre Elección en la UCLM, se reconocerán como créditos optativos de carácter genérico, con el límite de créditos optativos que tenga establecido el nuevo grado. Si con esas asignaturas se completa la optatividad del nuevo plan, el resto serán transferidas al expediente académico del estudiante, sin que computen para la obtención del nuevo título.</p> <ol style="list-style-type: none"> En cuanto a los créditos de libre elección aportados por el estudiante en el plan antiguo por las actividades de extensión universitaria, culturales o de representación estudiantil, previstas en los apartados C), E), F) y L) de la citada Normativa Reguladora de los Créditos de Libre Elección en la UCLM, se reconocerán a razón de 2 créditos actuales por 1 ECTS, por coherencia con la diferencia de criterios en la normativa aplicable a partir de la implantación del crédito europeo, con un máximo de 6 ECTS, de acuerdo con los establecido en el artículo 14.9 del RD 1393/2007. En las asignaturas adaptadas se mantendrá la calificación obtenida en la asignatura equivalente del plan antiguo. Cuando una asignatura del nuevo grado procede de la adaptación de dos o más asignaturas del plan antiguo, la calificación asignada será la media ponderada de las asignaturas equivalentes de origen. La UCLM ha establecido para todos los planes de estudios de Grado una serie de competencias transversales que deben obtener todos los estudiantes para obtener el título. Una de esas competencias es acreditar en un idioma distinto al castellano, preferentemente el inglés, el nivel B1 del Marco de Referencia de Lenguas Extranjeras. En el título de Grado de Historia, que se va a implantar por el procedimiento de inmersión, los estudiantes del plan antiguo que se adapten al nuevo Grado no tendrán la obligación de acreditar dicho nivel, aunque voluntariamente lo podrán hacer si desean incorporar esa competencia a su expediente académico. <p>MODALIDADES DE ADAPTACIÓN</p> <p>Se ha realizado equivalencias siguiendo dos modalidades complementarias: 1) Adaptación por cursos, y 2) Adaptación por asignaturas. La segunda modalidad se aplica cuando no es posible beneficiarse de la primera.</p> <p>Esta combinación viene exigida por las diferencias existentes entre los planes de estudios de Licenciado en Historia y Graduado en Historia, y se explica por la finalidad de minimizar los efectos negativos sobre los estudiantes que habían adquirido las competencias reconocibles en la nueva titulación.</p> <p>MODALIDAD 1: ADAPTACIÓN POR CURSOS.</p> <p>Estudiada la proporción significativa de las competencias atribuibles a cada bloque de contenidos, la Comisión de Convalidación y Reconocimiento de créditos establece que para aquellos estudiantes que superen los cursos de Licenciatura completos A, el reconocimiento será el que sigue:</p>			
Licenciatura de Historia	Créditos	Grado en Historia	ECTS



Primer curso	60	Primer curso	60
Segundo curso	60	Segundo curso	60
Tercer curso	60	Tercer curso	60
Cuarto Curso	60	Cuarto CursoB	60

A La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Letras podrá valorar la flexibilización de este requisito en el caso de que la superación de cursos completos esté a falta de los 6 créditos de Libre Elección previstos en cada curso de Licenciatura.

B Los estudiantes que terminen 4º curso de Licenciatura con 240 créditos verán reconocidos 240 ECTS para el Grado, pero sólo obtendrán el título de Graduado después de cursar y superar una asignatura del nuevo plan, como mínimo.

Si, además de la asignatura mínima del Grado para cumplir el requisito de obtener el título, el alumno con 240 ECTS reconocidos quisiera matricularse de otras asignaturas más del Grado, tendrá derecho a que figuren en su expediente académico, sin que computen para el título, puesto que, en general, los créditos sobrantes por encima de los 240 del título de Grado les serán TRANSFERIDOS y registrados en su expediente.

DESCRIPCIÓN DE LA ADAPTACIÓN, CURSO POR CURSO, DE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA A LOS ESTUDIOS DE GRADO (AÑO 2010-2011)

El año académico 2010-2011, en que se producirá la adaptación por *inmersión* de todos los cursos de licenciatura al Grado, es objeto de un **diseño especial** como resultado del análisis de las competencias adquiridas y del reconocimiento de créditos entre uno y otro plan de estudios.

Esta particularidad consiste, en cada caso, en la exención de cursar determinadas asignaturas del Grado cuyas asignaturas equivalentes en Licenciatura ya se han superado y, en cambio, proceder a la matriculación en otras asignaturas de Grado, de un curso inferior, cuando se trate de materias que la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos juzga esenciales formativamente, sin superar los 60 créditos por curso.

Siempre **para el caso del alumnado que haga su adaptación en la Modalidad 1 de adaptación por cursos, al haber superado un curso completo en el plan a extinguir y estar en condiciones de pasar al siguiente curso del plan de Grado**, la adaptación de cada curso se realizará del modo siguiente durante el año 2010-2011:

1. Estudiantes de nuevo ingreso: cursarán **1º de Grado**.

1. Estudiantes que pasen de 1º de Licenciatura a **2º de Grado**:

- No deben cursar la asignatura de 2º de Grado *Periodos literarios*.
- Deben cursar la asignatura de 1º de Grado *Historia Universal Moderna*.

1. Estudiantes que pasen de 2º de Licenciatura a **3º de Grado**:

- No deben cursar las asignaturas de 3º de Grado *Protohistoria de Europa e Ideas políticas y sociedad en la Antigüedad*, si habían cursado en 2º de Licenciatura las asignaturas optativas respectivamente equivalentes (*cf.* Tabla de convalidación).
- Deben cursar una o dos asignaturas, según el caso, que elegirán entre las cuatro siguientes:

-*Historia Universal Moderna* (1º curso de Grado)

-*Historia Universal Contemporánea* (2º curso de Grado)

-*Cultura Escrita: Análisis Paleográfico y Documental* (2º curso de Grado)

-*La España del Siglo de Oro* (2º curso de Grado)

1. Estudiantes que pasen de 3º de Licenciatura a **4º de Grado**:

- No deben cursar la asignatura de 4º de Grado *Protohistoria de la Península Ibérica* si habían cursado *Celtas e Íberos*, asignatura optativa de 3º de Licenciatura.
- En ese caso, deben cursar una de estas dos asignaturas de 1º de Grado:

-*Cultura escrita: análisis paleográfico y documental*, o bien

-*Arqueología: métodos y técnicas*.

1. Estudiantes que pasan de 4º de Licenciatura a obtener el título de Grado si cumplen los requisitos fijados.

- Los estudiantes que puedan ver reconocidos 240 créditos en el Grado deberán cursar y superar una asignatura del plan de estudios de Grado como mínimo para obtener el título.

Se les recomienda cursar una de las cinco siguientes:

-*Trabajo de Fin de Grado*

-*Cultura escrita: análisis paleográfico y diplomático*

-*España Contemporánea entre dictaduras y democracias*



-Mundo actual: Sociedades, economías y culturas

-Mundo islámico y cultura andalusí

CUADRO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS CURSO POR CURSO DEL GRADO DE HISTORIA (Plan de Estudios de adaptación: Curso 2010-2011):

PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
PRIMER SEMESTRE			
Prehistoria universal	Prehistoria de la Península Ibérica	Ideas políticas y sociedad en la Antigüedad (Véase Modo 2)	Protohistoria de la Península Ibérica (Véase Modo 2)
Fundamentos de la Historia del Arte	La Península Ibérica en la Edad Antigua	La Monarquía española, de los Austrias a los Borbones (1665-1808)	El Mediterráneo en la Antigüedad
Geografía Física y Humana	Historia de España: Alta Edad Media	España Contemporánea: la sociedad liberal, 1808-1923	El mundo islámico y la cultura andalusí
Arqueología: métodos y técnicas	Cultura escrita: análisis paleográfico y diplomático	OPTATIVA	OPTATIVA
Historia Universal Antigua	Historia Universal Moderna	OPTATIVA	OPTATIVA
SEGUNDO SEMESTRE			
Historia Universal Medieval	Filosofía de la Historia	Protohistoria de Europa (2)	Historia de América hispana en la Edad Moderna
Claves de la Historia del Arte	Teoría de la historiografía: debates actuales	España Contemporánea entre dictaduras y democracias: 1923-2008	Mundo actual: sociedades, economías y culturas
Geografía del Sistema Mundo	Historia de España: Baja Edad Media	OPTATIVA	OPTATIVA
Historia Universal Moderna	La España del Siglo de Oro	OPTATIVA	OPTATIVA
Fuentes documentales: evolución y nuevos soportes	Historia Universal Contemporánea	OPTATIVA	TRABAJO DE FIN DE GRADO

MODALIDAD 2: ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS.

Es aplicable cuando el estudiante no ha alcanzado el número de créditos de un curso de Licenciatura igualo superior al curso equivalente en el Grado. Entonces, se le debe aplicar para ese curso concreto el sistema de adaptación por asignaturas, conforme a la Tabla de Equivalencias que se adjunta.

Nota previa: Ha de tenerse en cuenta que los créditos correspondientes a aquellas asignaturas superadas en el plan de estudios a extinguir pero sin equivalencia en el nuevo plan se reconocerán como créditos genéricos optativos.

Esta situación puede afectar a:

- Asignaturas de Libre Elección ofertadas por otros departamentos,
- Optativas de titulaciones de la Facultad de Letras diferentes a la Licenciatura de Historia.
- Las siguientes asignaturas de la Licenciatura de Historia:
 - El Mediterráneo en el I Milenio a.n.e.
 - Historia Contemporánea de Castilla-La Mancha
 - Norte-Sur: Relaciones Internacionales Contemporáneas
 - Historia de las Religiones en el Mundo Antiguo.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS			
Título oficial de LICENCIATURA DE HISTORIA B.O.E. de 6 de octubre de 2000: Resolución de la UCLM de 19-09-2000, BOE 6-10-2000	CRÉD.	PROYECTO DE GRADO EN HISTORIA	ECTS
HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL	9	HISTORIA UNIVERSAL MEDIEVAL	6
HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL	9	HISTORIA UNIVERSAL ANTIGUA	6
HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL ANTIGUO Y MEDIEVAL	9	FUNDAMENTOS DE HISTORIA DEL ARTE	6
HISTORIA DE LA LITERATURA I	4,5	PERIODOS LITERARIOS A	6



HISTORIA DE LA LITERATURA II	4,5			
GEOGRAFÍA HUMANA	4,5	GEOGRAFÍA FÍSICA Y HUMANAB	6	
PREHISTORIA	9	PREHISTORIA UNIVERSAL	6	
PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	9	PREHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	6	
HISTORIA DE ESPAÑA EN LA EDAD MEDIA	9	HISTORIA DE ESPAÑA: ALTA EDAD MEDIA	6	
HISTORIA DE ESPAÑA EN LA EDAD ANTIGUA	9	LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD ANTIGUA	6	
GEOGRAFÍA GENERAL DE ESPAÑA	4,5	GEOGRAFÍA DEL SISTEMA MUNDO	6	
GEOGRAFÍA GENERAL DE EUROPA	4,5			
HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL MODERNO Y CONTEMPORÁNEA	9	CLAVES DE LA HISTORIA DEL ARTE	6	
PROTOHISTORIA DE EUROPA	4,5	PROTOHISTORIA DE EUROPA	6	
HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES EN LA ANTIGÜEDAD	4,5	IDEAS POLÍTICAS Y SOCIEDAD EN LA ANTIGÜEDAD	6	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA UNIVERSAL	9	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	6	
HISTORIA DE ESPAÑA EN LA EDAD MODERNA	9	HISTORIA DE ESPAÑA DEL SIGLO DE ORO	6	
HISTORIA MODERNA UNIVERSAL	9	HISTORIA UNIVERSAL MODERNA	6	
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	9	ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: LA SOCIEDAD LIBERAL, 1808-1823	6	
FILOSOFÍA DE LA HISTORIA	9	FILOSOFÍA DE LA HISTORIA	6	



HISTORIA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII	4,5	LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, DE LOS AUTRIAS A LOS BORBONES (1665-1805)	6
IDEAS POLÍTICAS Y PENSAMIENTO ECONÓMICO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	9	CRÉDITOS OPTATIVOS	9
HISTORIA DE LOS FENÓMENOS SOCIALES EN LA EDAD MEDIA	9	HISTORIA DE ESPAÑA: BAJA EDAD MEDIA	6
CELTAS E ÍBEROS	9	PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA	6
INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA	9	CRÉDITOS OPTATIVOS	9
TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES I	4,5	TEORÍA DE LA HISTORIOGRAFÍA: DEBATES ACTUALES	6
TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES II	4,5		
ARQUEOLOGÍA	9	ARQUEOLOGÍA: MÉTODOS Y TÉCNICAS	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA I	4,5	FUENTES DOCUMENTALES: EVOLUCIÓN Y NUEVOS SOPORTES	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA II	4,5		
HISTORIA DE AMÉRICA I	9	HISTORIA DE LA AMÉRICA HISPANA EN LA EDAD MODERNA	6
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA	4,5	CIENCIA Y CONCEPCIONES DE LA CULTURA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO	6
ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL	4,5	ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL	6
HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIONES EN LA EDAD MODERNA	4,5	INSTITUCIONES Y PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA EDAD MODERNA	6
HISTORIA DE LA IGLESIA Y LA RELIGIOSIDAD EN LA EDAD MODERNA	4,5	HISTORIA DE LA IGLESIA Y RELIGIOSIDAD EN LA EDAD MODERNA	6
HISTORIA DE ESPAÑA EN LA BAJA EDAD MEDIA. PENSAMIENTO POLÍTICO E INSTITUCIO	4,5	SOCIEDAD POLÍTICA BAJO MEDIEVAL	6



GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	4,5	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	6
HISTORIA SOCIAL DE HISPANIA ROMANA	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5
HISTORIA DE LA CIUDAD Y EL URBANISMO	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA	9	EVOLUCIÓN POLÍTICA EN LA AMÉRICA CONTEMPORÁNEA	6
MUNDO ACTUAL I	9	MUNDO ACTUAL: SOCIEDADES, ECONOMÍAS, CULTURAS	6
MUNDO ACTUAL II	4,5	ESPAÑA CONTEMPORÁNEA ENTRE DICTADURAS Y DEMOCRACIAS: 1923-2008	6
PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA I	4,5	CULTURA ESCRITA: ANÁLISIS PALEOGRÁFICO Y DIPLOMÁTICO	6
PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA II	4,5		
EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA	4,5	EPIGRAFÍA Y NUMISMÁTICA	6
ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECONOMÍA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	4,5	ARCHIVÍSTICA Y BIBLIOTECONOMÍA	6
HISTORIA DEL ISLAM (s. VII-XV)	4,5	MUNDO ISLÁMICO Y LA CULTURA ANDALUSÍ	6
HISTORIA DE LA IGLESIA EN LA EDAD MEDIA	4,5	RELIGIOSIDAD, CULTURA Y HEREJÍAS SOCIALES EN LA EDAD MEDIA HISPANA	6
FUENTES Y ARCHIVOS EN LA EDAD MODERNAS	4,5	PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA EDAD MODERNA	6
EL MEDITERRANEO EN EL I MILENIO A.N.E.	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5
HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CASTILLA-LA MANCHA	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5
NORTE-SUR: RELACIONES INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEAS	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5



CULTURA Y MENTALIDADES EN LA EDAD MODERNA	4,5	MINORIAS SOCIO-RELIGIOSAS EN LA EDAD MODERNA	6
HISTORIA DE LAS RELIGIONES EN EL MUNDO ANTIGUO	4,5	CRÉDITOS OPTATIVOS	4,5
HISTORIA DE LAS MUJERES Y LAS RELACIONES DE GÉNERO	4,5	HISTORIA DE GÉNERO E HISTORIA CULTURAL	4,5

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Angel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11797145P	MARIA ISABEL	LOPEZ	SOLERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mabel.lopez@uclm.es	630628860	926295465	Vicerrectora de Docencia



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :APARTADO 2 25ABRIL2019.pdf

HASH SHA1 :316EE9587838E94FEDDE00CC96838A86B0EB3914

Código CSV :333214851731785970511352

Ver Fichero: APARTADO 2 25ABRIL2019.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 25ABRIL2019.pdf

HASH SHA1 : 953D3FB671D67BE395BE7536491F5789ECB8A010

Código CSV : 333214941520513564840946

Ver Fichero: APARTADO 4.1 25ABRIL2019.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :APARTADO 5 25ABRIL2019 con ANEXO OPTATIVAS.pdf

HASH SHA1 :B5B923C01BF53E0772ABC6CCFA043EA7E2236F4C

Código CSV :333215095275700837582724

Ver Fichero: APARTADO 5 25ABRIL2019 con ANEXO OPTATIVAS.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1.pdf

HASH SHA1 : C447B47CE7ED72023886C2CEAF0B7F119B2F40F8

Código CSV : 150243556670359173627995

Ver Fichero: APARTADO 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :APARTADO 6.2.pdf

HASH SHA1 :54EBABBFC2809DB6FB0D7BBFBFFE9A35B908D70C

Código CSV :150244655739935737573033

Ver Fichero: APARTADO 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7.pdf

HASH SHA1 : CCAD9B812DE71DF043EB70094707E49FFBB720E0

Código CSV : 150244703771241035425939

Ver Fichero: APARTADO 7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1.pdf

HASH SHA1 : 632B2636620427F7F09503E23427ED9C3B43F643

Código CSV : 150244804302333182510290

Ver Fichero: APARTADO 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1.pdf

HASH SHA1 : 3A218572DE36EFFE1E6A3F356103B75FB4788654

Código CSV : 150244861474343588277126

Ver Fichero: APARTADO 10.1.pdf



